

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO XII

13 de Abril de 1994

Núm. 176

SUMARIO

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.)

P.L. 22-VII¹

CORRECCION DE ERRORES en la publicación de la Aprobación por el Pleno del Proyecto de Ley de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, S.A. (GICAL, S.A.), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 173, de 23 de Marzo de 1.994.

Págs.

9699

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 213-I

PROPOSICION NO DE LEY presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, instando la suspensión de medidas que afectan al Grupo de Empresas "Santa Bárbara" en Valladolid y Palencia.

9699

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se admite a trámite la opo-

sición del Grupo Parlamentario Popular a la Creación de la Comisión de Investigación sobre el uso y destino final de la subvención a fondo perdido de 600 millones de pesetas concedida por Ley a "Béjar Patrimonial, S.A."

Págs.

9700

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 24 de Marzo de 1.994, por el que se concede una subvención directa a la Diputación de Salamanca, destinada a la organización y desarrollo del "Meeting Internacional Ciudad de Salamanca".

9701

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I.)

I. 18-I

INTERPELACION formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Política aplicada para la cobertura de plazas destinadas a funcionarios, tanto

	<u>Págs.</u>
por personal interino como a través de Comisiones de Servicio y adscripciones provisionales, y repercusiones de la misma en la promoción profesional de los funcionarios públicos.	9701
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)	
P.E. 2004-I ¹ , P.E. 2005-I ¹ , P.E. 2006-I ¹ , P.E. 2020-I ¹ , P.E. 2021-I ¹ , P.E. 2026-I ¹ y P.E. 2027-I ¹	
PRORROGA del Plazo de Contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	9702
P.E. 2132-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a coste y funciones de empresas privadas de seguridad en dependencias de la Junta.	9702
P.E. 2133-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a informes y dictámenes jurídicos y proyectos normativos encargados a empresas o profesionales ajenos a la Administración.	9703
P.E. 2134-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a solicitantes de subvenciones a la pequeña y mediana empresa e instituciones del sector turístico para proyectos de inversión.	9704
P.E. 2135-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a construcción de refugios de espera en la provincia de Zamora.	9704
P.E. 2136-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a ubicación en Zamora de actividades conmemorativas del V. Centenario del Tratado de Tordesillas.	9705
P.E. 2137-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a subvenciones a empresas del sector de la pizarra en los años 1990, 1991, 1992 y 1993.	9705
P.E. 2138-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a	

	<u>Págs.</u>
contratación del tratamiento informático de los datos de ayudas de superficie a los cultivos herbáceos.	9706
P.E. 2139-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a problemas detectados en los vertederos de León y Burgos.	9707
P.E. 2140-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a razones de la suspensión cautelar de la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León.	9707
P.E. 2141-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a seguimiento de la indemnización de 130 millones de pesetas con cargo a las Campañas de Saneamiento Ganadero.	9707
P.E. 2142-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a medidas de control y seguimiento sanitario de las consecuencias derivadas del supuesto fraude del desvío de reses enfermas.	9708
P.E. 2143-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos sobre las situaciones de realojo en el Polígono Eras de Renueva.	9709
P.E. 2144-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a actuaciones para evitar el cierre y la reducción de plantilla de las empresas del Grupo "Santa Bárbara" en Valladolid y Palencia.	9709
Contestaciones	
P.E. 1989-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a listado de Iglesias que sufren deterioro en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 160, de 16 de Febrero de 1.994.	9710
P.E. 1994-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada	

	<u>Págs.</u>
por el Procurador D. Jaime González González, relativa a demora en la ejecución de obra del Palacio-Fortaleza de Toral de los Guzmanes, con cargo a los Presupuestos de 1.993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 165, de 3 de Marzo de 1.994.	9710
P.E. 2000-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a diversos extremos sobre las obras del Acueducto de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 165, de 3 de Marzo de 1.994.	9711
P.E. 2009-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a distribución de partida presupuestaria con destino al Castillo de la Mota, Palacio de Avellaneda y Monasterio del Prado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 165, de 3 de Marzo de 1.994.	9711
P.E. 2014-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a solicitudes de ayudas a particulares para restauración de patrimonio histórico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 165, de 3 de Marzo de 1.994.	9712
P.E. 2015-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a cuantía y procedencia de los fondos invertidos por la Junta en el Acueducto de Segovia desde 1987, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 165, de 3 de Marzo de 1.994.	9716
P.E. 2031-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a cobertura de plaza especializada en la Fonoteca de Toro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.	9716
P.E. 2032-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a descubrimiento de necrópolis medieval en la zona leonesa de los Picos de Europa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.	9717

	<u>Págs.</u>
P.E. 2033-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a utilización de las transferencias recibidas en la Catedral de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.	9717
P.E. 2034-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Canal de Castilla (Palencia) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.	9718
P.E. 2035-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Catedral de Zamora desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.	9718
P.E. 2036-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Hospital de la Piedad en Benavente (Zamora) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.	9719
P.E. 2037-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Colegiata de Toro desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.	9719
P.E. 2038-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Iglesia de Santiago de los Caballeros de S.I. en Zamora desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.	9719

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2039-II		bre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.	9723
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Catedral de Zamora desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.	9720	P.E. 2045-II	
P.E. 2040-II		CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D ^a . Raquel Alonso Arévalo y D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Arco Mudéjar del Palacio de María de Molina (Valladolid) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.	9723
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Basílica de San Vicente en Avila desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.	9720	P.E. 2046-II	
P.E. 2041-II		CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D ^a . Raquel Alonso Arévalo y D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Monasterio de Matallana (Valladolid) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.	9723
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Iglesia de San Pedro de Avila desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.	9721	P.E. 2047-II	
P.E. 2042-II		CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D ^a . Raquel Alonso Arévalo y D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en los dos Castillos de Curiel (Valladolid) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.	9724
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Catedral de Avila desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.	9721	P.E. 2048-II	
P.E. 2043-II		CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D ^a . Raquel Alonso Arévalo y D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Coso de Peñafiel (Valladolid) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.	9724
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D ^a . Raquel Alonso Arévalo y D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Catedral de Valladolid desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.	9722	P.E. 2049-II	
P.E. 2044-II		CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero y D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Fuerte de la Concepción (Salamanca) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.	9725
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D ^a . Raquel Alonso Arévalo y D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Iglesia de Palazuelos en Corcos del Valle (Valladolid) desde Junio de 1987 a Diciem-			

P.E. 2050-II

CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero y D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Palacio de Monterrey (Salamanca) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

Págs.

9725

P.E. 2051 II

CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero y D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Casa de las Conchas de Salamanca desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

9725

P.E. 2052-II

CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero y D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Plaza Mayor de Salamanca desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

9726

P.E. 2053-II

CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero y D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Catedral de Ciudad Rodrigo (Salamanca) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

9727

P.E. 2054-II

CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero y D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Convento de San Esteban de Salamanca desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

9727

P.E. 2055-II

CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada

Págs.

por los Procuradores D. Julián Simón de la Torre, D^a. Leonisa Ull Laita y D. Octavio Granado Martínez, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Ciudad Romana de Clunia (Burgos) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

9728

P.E. 2056-II

CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Julián Simón de la Torre, D^a. Leonisa Ull Laita y D. Octavio Granado Martínez, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar (Burgos) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

9729

P.E. 2057-II

CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Julián Simón de la Torre, D^a. Leonisa Ull Laita y D. Octavio Granado Martínez, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Palacio Ducal de Lerma (Burgos) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

9729

P.E. 2058-II

CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Julián Simón de la Torre, D^a. Leonisa Ull Laita y D. Octavio Granado Martínez, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Monasterio de Silos (Burgos) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

9730

P.E. 2059-II

CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Julián Simón de la Torre, D^a. Leonisa Ull Laita y D. Octavio Granado Martínez, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Iglesia de Santa María de Aranda de Duero (Burgos) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

9731

P.E. 2060-II

CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
por los Procuradores D. Julián Simón de la Torre, D ^a . Leonisa Ull Laita y D. Octavio Granado Martínez, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Hospital de la Concepción en Burgos desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 167, de 8 de Marzo de 1.994.	9732	P.E. 2069-II	
P.E. 2061-II		CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a importe y origen de los fondos invertidos por la Junta en las Torres de Sahagún (León) desde junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 167, de 8 de Marzo de 1.994.	9736
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Julián Simón de la Torre, D ^a . Leonisa Ull Laita y D. Octavio Granado Martínez, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Iglesia de San Nicolás de Bari en Burgos desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 167, de 8 de Marzo de 1.994.	9733	P.E. 2070-II	
P.E. 2062-II		CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a importe y origen de los fondos invertidos por la Junta en las excavaciones arqueológicas de Uxama (Soria) desde junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 167, de 8 de Marzo de 1.994.	9736
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Julián Simón de la Torre, D ^a . Leonisa Ull Laita y D. Octavio Granado Martínez, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Iglesia de Santa María del Campo (Burgos) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 167, de 8 de Marzo de 1.994.	9733	P.E. 2071-II	
P.E. 2065-II		CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a importe y origen de los fondos invertidos por la Junta en las excavaciones arqueológicas de Tiermes (Soria) desde junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 167, de 8 de Marzo de 1.994.	9737
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Plan Director y actuaciones inmediatas en la Muralla de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 167, de 8 de Marzo de 1.994.	9734	P.E. 2072-II	
P.E. 2067-II		CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a importe y origen de los fondos invertidos por la Junta en las excavaciones arqueológicas de Numancia (Soria) desde junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 167, de 8 de Marzo de 1.994.	9737
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a importe y origen de los fondos invertidos por la Junta en la Iglesia de San Isidoro en León, desde junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 167, de 8 de Marzo de 1.994.	9734	P.E. 2073-II	
P.E. 2068-II		CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a importe y origen de los fondos invertidos por la Junta en la Portada de la Iglesia de Santo Domingo en Soria desde junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 167, de 8 de Marzo de 1.994.	9737
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a importe y origen de los fondos invertidos por la Junta en la Catedral de Astorga (León) desde junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 167, de 8 de Marzo de 1.994.	9735	P.E. 2074-II	
		CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a importe y origen de los fondos invertidos por la Junta en los Arcos de San Juan de Duero en Soria desde junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 167, de 8 de Marzo de 1.994.	9738

P.E. 2081-II

CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Monasterio de San Frutos del Duratón (Segovia) desde Junio de 1.987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 169, de 12 de Marzo de 1.994.

Págs.

9739

P.E. 2082-II

CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Casa de la Moneda de Segovia desde Junio de 1.987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 169, de 12 de Marzo de 1.994.

9739

P.E. 2083-II

CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Castillo de Turégano (Segovia) desde Junio de 1.987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 169, de 12 de Marzo de 1.994.

9739

P.E. 2084-II

CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Angel F. García Can-

talejo, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Iglesia de Santa María de Nieva (Segovia) desde Junio de 1.987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 169, de 12 de Marzo de 1.994.

Págs.

9740

P.E. 2085-II

CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Catedral de Segovia desde Junio de 1.987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 169, de 12 de Marzo de 1.994.

9741

P.E. 2088-II

CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a situación actual de las investigaciones sobre el robo de quince Tablas del retablo de la Iglesia de Arcenillas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 169, de 12 de Marzo de 1.994.

9742

P.E. 2100-II

CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a previsiones sobre la creación del Museo Regional de Arte Contemporáneo y la ubicación de su sede, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 171, de 17 de Marzo de 1.994.

9742

I. TEXTOS LEGISLATIVOS

Proyectos de Ley (P.L.)

P.L. 22-VII¹

CORRECCION DE ERRORES

Advertido error en la publicación del texto aprobado por el Pleno en el Proyecto de Ley de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, S.A. (GICAL, S.A.) (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León numero 173, de 23 de marzo de 1994), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

- Página 9540, primera columna, línea 29.

Donde dice: "Dicha empresa tendrá...",

Debe decir: "La Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León tendrá..."

II. PROPOSICIONES NO DE LEY P.N.L.

P.N.L. 213-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de Abril de 1.994, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 213-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herrerros, instando la suspensión de medidas que afectan al Grupo de Empresas "Santa Bárbara" en Valladolid y Palencia.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Artículo 158 y concordantes, formula la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno.

ANTECEDENTES

La crisis del grupo de empresas "Santa Bárbara" constituye un exponente más del deterioro de la situación económica, y particularmente del tejido industrial. La pretensión del Instituto Nacional de Industria (INI) incluye el cierre de 5 factorías, incluida la ubicada en Valladolid, y la reducción de las dos terceras partes de la plantilla de trabajadores, afectando en este caso a la que el grupo posee en Palencia.

Este desmantelamiento incide gravemente de nuevo en el escaso y precario tejido industrial de nuestra Comunidad. El cierre de la fabrica de Valladolid supone la pérdida de 211 empleos, mientras la reducción que se aplicaría a la de Palencia afectaría a más de la mitad de sus trabajadores.

Por todo ello, se presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la nación y a sus Ministerios correspondientes a fin de obtener la suspensión de las medidas de cierre de la factoría de Valladolid y de la reducción de plantilla de la Palencia del grupo de empresas "Santa Bárbara".

Fuensaldaña, 24 de marzo de 1994

EL PROCURADOR
Y PORTAVOZ DEL GRUPO,

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES

Acuerdos

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 7 de Abril de 1.994, ha admitido a trámite el

escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular en el que manifiesta su oposición a la Creación de la Comisión de Investigación interesada por los Grupos Parlamentarios de Centro Democrático y Social y Mixto sobre el uso y destino final de la subvención a fondo perdido de 600 millones de pesetas concedida por Ley a "Béjar Patrimonial, S.A." (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 167, de 8 de Marzo de 1994), y, a los efectos previstos en el artículo 50.3 del Reglamento de la Cámara, ha ordenado su publicación.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 50.2 del Reglamento de la Cámara, manifiesta su oposición a la Creación de la Comisión de Investigación interesada por los Grupos Parlamentarios de Centro Democrático y Social y Mixto sobre uso y destino final de la subvención a fondo perdido de 600 millones de pesetas concedida por Ley a la Sociedad Béjar Patrimonial, S.A

La Comisión de Investigación tiene por objeto la obtención de información y datos sobre el asunto que se investiga, como objetivo fundamental establecer las responsabilidades políticas a que hubiere lugar y la obtención de criterios que guíen la actuación política de los distintos grupos parlamentarios y, como finalidad, al ejercer este control político, la presentación a la opinión de actuaciones del gobierno que, de otra forma, podrían permanecer ocultas, no siendo de su competencia al determinar la legalidad de los actos, pues ello corresponde a los Tribunales de Justicia, como en otras ocasiones se ha manifestado

Las Cortes de Castilla y León han tenido completa información y un conocimiento puntual mediante comparecencias de distintos cargos públicos de la Administración Autonómica para exponer la situación, bien a petición propia o a la iniciativa de los Grupos Parlamentarios, así como con la aportación de documentación e informes de Auditoría.

Por otro lado, se encuentran en trámite expedientes judiciales en los Juzgados de Béjar y Administrativos en la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de

Castilla y León para obtener el reintegro de la subvención concedida que se encuentra en estos momentos en período de alegaciones y la más mínima prudencia exige, hasta que no se resuelvan, no iniciar otras vías que podrían originar confusión, influenciar e interferir en estas actuaciones.

El seguimiento que se está realizando en las Cortes y las iniciativas que los Grupos Parlamentarios pueden realizar de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento para seguir obteniendo toda la información y documentación de que disponga la Consejería de Economía y Hacienda, justifica esta oposición para no interferir, reiteramos, en esas actuaciones judiciales y administrativas.

Fuensaldaña, 25 de marzo de 1994

EL PORTAVOZ

Fco. Javier León de la Riva

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 7 de Abril de 1.994 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 24 de Marzo de 1.994 por el que se concede una subvención directa a la Diputación de Salamanca, destinada a la organización y desarrollo del "Meeting Internacional Ciudad de Salamanca" y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1.994, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Mario Amilivia González

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES

Interpelaciones

I - 18-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de Abril de 1.994, ha admitido a trámite la Interpelación, I. 18-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a

política aplicada para la cobertura de plazas destinadas a funcionarios, tanto por personal interino como a través de Comisiones de Servicio y adscripciones provisionales, y repercusiones de la misma en la promoción profesional de los funcionarios públicos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Mario Amilivia González

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACION a la Junta de Castilla y León

ANTECEDENTES

La política de la Junta de Castilla y León con respecto a la cobertura de plazas en la administración regional con personal interino está demostrando ser más un instrumento de servilismo y amiguismo político que un procedimiento al servicio del buen funcionamiento de la administración pública.

Así, familiares y amigos de altos cargos del partido que gobierna la Comunidad están accediendo a puestos en la administración pública en detrimento, tanto de los ciudadanos que pretenden obtener un puesto de trabajo en la Junta de Castilla y León a través de oposiciones como de la carrera administrativa de los funcionarios públicos que accedieron a tal condición tras superar las correspondientes pruebas.

En los Boletines Oficiales de Castilla y León de los últimos días, valga como mero ejemplo, se han convocado multitud de plazas destinadas a ser cubiertas mediante personal interino. Así el 24 de marzo se convocaban tres plazas de arquitectos, una de letrado en la Consejería de Fomento y catorce más para técnicos. El día siguiente aparecía la convocatoria de una plaza de Jefe de la Sección de Biblioteca, Archivo y Documentación de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, y el día 29 se convocaba la plaza de Secretario Territorial de la Delegación de la Delegación Territorial de Avila.

Los puestos convocados podrían ser, en la mayoría de los casos ocupados por funcionarios al servicio de la

Comunidad. Sin embargo se prefiere la cobertura por personal que no ha demostrado su preparación mediante la superación de las correspondientes oposiciones por delante de funcionarios que podrían desempeñar estos trabajos seguramente mejor, con una experiencia demostrada en la administración.

Todo esto juega en detrimento de los funcionarios que ven como no pueden promocionarse profesionalmente mientras que familiares y amigos de miembros del Partido Popular acceden a la Administración por la puerta falsa y a muchos de sus mejores puestos.

Recientemente, la Junta de personal del área de servicios generales de la Junta de Castilla y León en Salamanca, se dirigió a los Grupos Parlamentarios denunciando la cobertura de determinadas plazas mediante comisiones de servicio otorgadas a ex senadores del Partido Popular y miembros destacados de dicho partido. Desgraciadamente, esto no es la excepción.

Tales circunstancias necesitan de una urgente explicación así como de la adopción de medidas que eviten una mayor degradación de la situación.

Por lo expuesto, se interpela a la Junta de Castilla y León sobre el siguiente asunto:

Política aplicada por la Junta de Castilla y León para la cobertura de plazas destinadas a funcionarios en la Junta de Castilla y León, tanto por personal interino así como a través de comisiones de servicio y adscripciones provisionales y repercusiones de la misma en la promoción profesional de los funcionarios públicos.

Fuensaldaña a 30 de marzo de 1994

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

Preguntas con respuesta escrita P.E.

**P.E. 2004-I¹, P.E. 2005-I¹,
P.E. 2006-I¹, P.E. 2020-I¹,
P.E. 2026-I¹ y P.E. 2027-I¹**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 24 de Marzo de 1.994, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta escrita P.E. 2004-I¹, P.E. 2005-I¹, P.E. 2006-I¹, P.E. 2020-I¹, P.E. 2021-I¹, P.E. 2026-I¹ y P.E. 2027-I¹, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 165, de 3 de Marzo de 1.994.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña a 7 de Abril de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de Abril de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2132-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a coste y funciones de empresas privadas de seguridad en dependencias de la Junta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2132-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D FERNANDO TOMILLO GUIRAO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde hace tiempo, por parte de los vigilantes pertenecientes a empresas de seguridad que prestan sus servicios en las distintas dependencias de la Junta de Castilla y León se están realizando funciones de control de los funcionarios que prestan sus servicios en las distintas Consejerías. En algún caso se ha llegado al límite de pedir la documentación a los funcionarios que, por el motivo que fuera, salieran de su centro de trabajo. En otros se limitan a tomar nota de los funcionarios que entran y salen.

Tal cometido, entendemos, excede con mucho las funciones de vigilancia y control de seguridad que debie-

ran tener estas personas. En todo caso, cabe suponer que estas funciones se están realizando por indicación de la propia Junta.

Por ello, se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuál fue el coste total de la vigilancia en las distintas dependencias de la Junta de Castilla y León por empresas privadas de seguridad durante 1993, indicando el coste por Consejería y por las empresas que en cada una de ellas prestan servicios?

¿Qué funciones de control del personal tienen asignadas estas empresas de seguridad?

¿Figuraban tales cometidos entre las funciones que presumiblemente contenían los pliegos de condiciones aprobados en la fase de contratación de los servicios de estas empresas?

De no ser así, ¿De quién han partido las instrucciones para que por los vigilantes de seguridad se controlaran los movimientos de funcionarios?

¿A quién informan en cada caso de los resultados de estos controles?

¿Puede establecerse un coste específico por este servicio de control sobre los funcionarios? ¿Cuál?

¿Tiene intención la Junta de Castilla y León de atribuir nuevas funciones a estos vigilantes?

Fuensaldaña a 24 de marzo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Tomillo Guirao*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de Abril de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2133-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a informes y dictámenes jurídicos y proyectos normativos encargados a empresas o profesionales ajenos a la Administración.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2133-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. FERNANDO TOMILLO GUIRAO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por la Junta de Castilla y León está siendo habitual el encargo de informes jurídicos y proyectos normativos a empresas y profesionales ajenos a la administración.

Tal circunstancia provoca una importante infrautilización de los medios personales de la Junta. Frente a la existencia de funcionarios con una preparación y experiencias específicas en cada materia, se recurre a medios externos con un coste muy superior y una calidad técnica muchas veces menor.

Por ello se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Informes y dictámenes jurídicos y proyectos normativos de cualquier rango encargados por la administración regional, tanto en sus servicios centrales como periféricos, a cualquier empresa o profesional desde 1991 inclusive, con indicación de:

1. Objeto
2. Persona o empresa a la que se encarga el informe, dictamen o proyecto
3. Fecha de realización
4. Coste y partida presupuestaria a la que se imputa

Fuensaldaña a 23 de marzo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Tomillo Guirao*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de Abril de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2134-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a solicitantes de subvenciones a la pequeña y mediana empresa e instituciones del sector turístico para proyectos de inversión.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2134-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León, n° 22 de 2 de febrero de 1994 publica la orden de convocatoria de subvenciones a la pequeña y mediana empresa e instituciones del sector turístico destinadas a apoyar proyectos de inversión.

En relación a ello formulamos las siguientes preguntas:

1º.- Al día de cierre de plazo, es decir el 31 de marzo, ¿cuántas y cuáles son las empresas e instituciones que han solicitado tales ayudas?

2º.- En cada caso, ¿cuál es la inversión concreta a realizar, la cuantía del proyecto total y la cantidad solicitada?

Fuensaldaña a 24 de marzo de 1994

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de Abril de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2135-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a construcción de refugios de espera en la provincia de Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2135-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Castilla y León, n° 54 de fecha viernes 18 de Marzo de 1994, se publica una Resolución de 16/2/94 de la Secretaría General de Fomento, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del expediente: Construcción de 6 refugios de espera en la provincia de Zamora.

La empresa adjudicataria es Hermanos Blanco y el total de la obra es de 10.800.000 ptas.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1º.- ¿Cuáles son las localidades zamoranas donde se van a construir dichos refugios? ¿Cuál es la carretera donde se ubicarán?

2º.- ¿Qué fecha prevé la Junta de finalización de los citados refugios? ¿Cuál es el primer y siguientes en acometer las obras por parte de la empresa?

Fuensaldaña a 23 de marzo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de Abril de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2136-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a ubicación en Zamora de actividades conmemorativas del V Centenario del Tratado de Tordesillas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2136-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL al amparo del artículo 150 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

EXPOSICION

En la programación publicada por la Junta de Castilla y León sobre las actividades previstas para conmemorar en el año 1994 el V Centenario del Tratado de Tordesillas figuran:

En Segovia las Jornadas de escritores castellanoleoneses, portugueses e iberoamericanos.

En Avila la Exposición "Vida rural y urbana en Castilla y León durante el siglo XI" (Arévalo), Jornadas de periodistas y la Feria de la Artesanía de productos castellanoleoneses y portugueses.

En Salamanca el Congreso internacional "El Tratado de Tordesillas y su época" y la exposición "Artistas contemporáneos castellanoleoneses y portugueses".

En Burgos la exposición "La paz y la guerra en la época del Tratado de Tordesillas".

En Soria la Exposición sobre la Mesta y las Jornadas "La lengua española y su expansión en la época del Tratado de Tordesillas".

En León la exposición "El testamento de Adán".

En Palencia la exposición "Artistas contemporáneos castellanoleoneses y portugueses".

En Valladolid y provincia (Tordesillas y Fuensaldaña) la exposición "El arte en la época del Tratado de Tordesillas", Jornadas de Parlamentarios hispano-portugueses, Congreso internacional sobre el Tratado de Tordesillas y su época, la exposición "Tordesillas 1494", la

exposición de arte precolombino "El cuarto continente", Feria de la artesanía.

Ante esta relación resulta sorprendente que en Zamora, sede de la diócesis a la que Tordesillas pertenecía en la época del Tratado sólo participe en la programación con la presencia en esa ciudad de una exposición artística itinerante. Por todo ello este Procurador PREGUNTA:

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León, a través de la Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas, ubicar en Zamora alguna otra actividad dentro del programa conmemorativo además de la presencia de la exposición itinerante "artistas contemporáneos castellanoleoneses y portugueses"?

Fuensaldaña a 25 de marzo de 1994

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de Abril de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2137-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a subvenciones a empresas del sector de la pizarra en los años 1990, 1991, 1992 y 1993.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2137-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Qué subvenciones se han concedido por la Junta de Castilla y León a las empresas del sector de la pizarra:

- Pizarras Campo Arcas, S. A.

- Grupo Campo.
- Remedios Fernández.

En los años 1990,1991,1992 y 1993; con expresión concreta de:

- Objeto de la subvención.
- Cuantía de la subvención.
- Fechas de los libramientos.
- Contenido de las actas de inspección para proceder a los citados libramientos?

Fuensaldaña, 25 de Marzo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de Abril de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2138-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a contratación del tratamiento informático de los datos de ayudas de superficie a los cultivos herbáceos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2138-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Recientemente ha finalizado el plazo para la presentación de solicitudes para la percepción de las "ayudas por superficie a los cultivos herbáceos". Parece ser que

la Consejería ha vuelto a contratar su tratamiento informático. Igualmente se comenta que la empresa adjudicataria ha "subcontratado" el servicio a otra u otras.

Como consecuencia de todo ello los problemas son múltiples. Al parecer la grabación de los datos se está haciendo en las Secciones Agrarias Comarcales y la Junta de Castilla y León ha asignado funcionarios de apoyo al personal contratado por la empresa adjudicataria.

Igualmente los gastos auxiliares, pero no por ello menos importantes, como teléfono, energía eléctrica, etc. serán por cuenta de las Secciones Agrarias Comarcales. En algunas provincias incluso se están utilizando ordenadores de unidades enviadas por el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación para determinados programas de Sanidad Animal.

Por ello se pregunta:

- ¿Es cierto que la Consejería de Agricultura y Ganadería ha contratado el tratamiento informático de los datos de las ayudas de superficie a los cultivos herbáceos?

- Caso de serlo ¿Qué sistema se ha seguido? ¿Qué empresa ha resultado adjudicataria? ¿Cuáles se presentaron? ¿Cuáles fueron las ofertas económicas?

- ¿Cuál es el sistema que se está siguiendo para la grabación de los datos?

- ¿Cuánto y qué personal y medios de la Junta de Castilla y León han sido asignados a la "colaboración y ayuda" de la empresa adjudicataria?

Fuensaldaña, 28 de Marzo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de Abril de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2139-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a problemas detectados en los vertederos de León y Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 2139-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Un reciente informe de gestión relativo a los residuos sólidos urbanos de la Comunidad indica la existencia de problemas en los vertederos de León y Burgos.

PREGUNTA

¿Qué problemas graves son los detectados en los vertederos de Burgos y León? ¿Cuál es la caracterización más exhaustiva posible, a juicio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio?

Fuensaldaña, 21 de marzo de 1994

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de Abril de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2140-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a razones de la suspensión cautelar de la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 2140-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al Grupo

Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Sanidad y Bienestar Social para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Recientemente, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha procedido a la suspensión cautelar de la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de la Comunidad Autónoma. Ya en su momento, cuando la misma se discutió y aprobó en esta Cámara, este Procurador, frente al criterio contrario del resto de Grupos Parlamentarios, y que la aprobaron, ya advirtió que el acceso a la condición de funcionario y demás aspectos a que se refieren la citada Disposición podrían conculcar derechos fundamentales de las personas.

PREGUNTA

¿Qué razones ha recibido la Junta de Castilla y León del Tribunal Superior de Justicia acerca de la suspensión cautelar de la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León?

Fuensaldaña, 28 de marzo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de Abril de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2141-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a seguimiento de la indemnización de 130 millones de pesetas con cargo a las Campañas de Saneamiento Ganadero.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 2141-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al Grupo

Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Agricultura y Ganadería para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

El supuesto fraude de desvío de reses enfermas destinadas al sacrificio investigado en el juzgado comarcal de Reinosa afecta, entre otras comunidades, a la de Castilla y León. Según estas informaciones, la Junta habría indemnizado por un importe de 130 millones de pesetas a las distintas explotaciones ganaderas por el referido sacrificio. No obstante, las presuntas irregularidades denunciadas apuntan a que tales reses fueron desviadas al matadero cántabro para su sacrificio y venta para el consumo humano. Estos hechos llevan investigándose judicialmente desde hace tres meses.

PREGUNTA

¿Tiene establecido esta Consejería un sistema de seguimiento de los 130 millones de pesetas de referencia, aplicados con cargo a las campañas de saneamiento ganadero? ¿Cuál es la relación de ganaderos beneficiarios?

¿Cuál es el grado de utilización, a juicio de la Consejería, de los tres mataderos de la Comunidad con los que la Junta tiene establecido un consorcio?

Fuensaldaña, 30 de marzo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de Abril de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2142 I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a medidas de control y seguimiento sanitario de las consecuencias derivadas del supuesto fraude del desvío de reses enfermas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 2142-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Sanidad y Bienestar Social para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

El supuesto fraude de desvío de reses enfermas destinadas al sacrificio investigado en el juzgado comarcal de Reinosa afecta, entre otras comunidades, a la de Castilla y León. Según estas informaciones, la Junta habría indemnizado por un importe de 130 millones de pesetas a distintas explotaciones ganaderas por el referido sacrificio. No obstante, las presuntas irregularidades denunciadas apuntan a que tales reses fueron desviadas al matadero cántabro para su sacrificio y venta para el consumo humano. Estos hechos llevan investigándose judicialmente desde hace tres meses.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha establecido o va a establecer esta Consejería para el control y seguimiento sanitario de las consecuencias de este supuesto fraude para la población de Castilla y León?

Fuensaldaña, 30 de marzo de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de Abril de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2143-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos sobre las situaciones de realojo en el Polígono Eras de Renueva.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 2143-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Polígono de viviendas Eras de Renueva, en León, está siendo urbanizado nuevamente por la Junta de Castilla y León a través de su empresa pública GESTURCAL.

Sin embargo algunos asuntos que deberían llevar un ritmo similar al de la urbanización y que afectan a ciudadanos concretos no parece que se resuelvan de manera satisfactoria para ellos en primer lugar y para la sociedad en general.

Me refiero a los *realojos* de aquellas personas que en estos momentos viven en el polígono ya sea como propietarios de sus propias viviendas o como inquilinos en régimen de renta, y que debido a diversas causas tienen que dejar inevitablemente sus viviendas y negocios.

Es evidente que el desarrollo integral del Polígono exige una solución inmediata de esa situación e insisto que esa solución debe resolver adecuadamente cada una de las situaciones individuales que se van a producir.

Ante ello se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas a las que se desea respuesta por escrito:

-¿Qué parcelas piensa destinar la Junta de Castilla y León a los diversos realojos en función de su naturaleza?

-¿Piensa la Junta de Castilla y León cobrar el suelo a aquellas personas que sean realojadas en el polígono?

- En caso afirmativo. ¿A qué precio?

-¿Qué tipo de vivienda piensa dedicar a cada situación existente entre los realojados?

-¿Cuántas viviendas se piensan construir para los realojos?

-¿Va a conceder la Junta de Castilla y León algún tipo de facilidades económicas a los realojados para el pago de sus viviendas?

-En caso afirmativo, ¿cuáles?

-¿Quién es el titular actual de las viviendas?

-¿Quién es el responsable de su mantenimiento y reparación en este periodo de tiempo?

-¿A quién y dónde deben abonar sus rentas aquellos inquilinos en régimen de alquiler?

-En definitiva. ¿Piensa la Junta de Castilla y León realizar un Plan concreto, con su propio desarrollo en el tiempo y con la dotación presupuestaria adecuada, en función de la situación individual de cada realojado y bajo el criterio de resolver, además del problema general, cada uno de los casos individuales de manera justa y solidaria?

Fuensaldaña, 4 de abril de 1.994

EL PROCURADOR

Fdo.: Jaime González González

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de Abril de 1.994, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2144-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a actuaciones para evitar el cierre y la reducción de plantilla de las empresas del Grupo "Santa Bárbara" en Valladolid y Palencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Mario Amilivia González

P.E. 2144-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

PEDRO SAN MARTIN RAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL al amparo del artículo 150 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

EXPOSICION

En todo el territorio nacional las líneas férreas son deficitarias, pero Renfe se ceba en Castilla y León suprimiendo servicios y pretendiendo dismantelar alguna. Ante la crisis del sector fabricante de fertilizantes se reestructura su fabricación y como consecuencia de ello se cierra la fábrica precisamente ubicada en esta Comunidad.

Ahora, el INI decide reestructurar las empresas del "Grupo Santa Bárbara" y a Castilla y León, parece que nuevamente le tocará "el gordo". El plan supondría el cierre de la planta de Valladolid de 210 trabajadores y la reducción en un casi 50 por ciento de la plantilla de la fábrica de Palencia.

El INI, en lugar de reorientar la actividad productiva de estas fábricas, en lugar de presentar un verdadero plan industrial serio, pretende drásticamente reducir la plantilla en un 66 por ciento.

Ante las declaraciones del Consejero Portavoz de que el Gobierno de Castilla y León pediría al Gobierno Central que reconsidere el cierre de la Fábrica de Armas de Cabezón y la reestructuración de la factoría de Palencia, este Procurador PREGUNTA:

— ¿Qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León en este sentido?

— Relación de cartas, con indicación de fechas y destinatarios, que ha dirigido el Gobierno de la Comunidad a la Administración Central tendentes a evitar el cierre de la fábrica de Armas de Valladolid y la reducción de la de Palencia.

Fuensaldaña a 5 de abril de 1994

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1989-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a Carmen García-Rosado y García, relativa a listado de Iglesias que sufren deterioro en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, N^o 160, de 16 de Febrero de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestaciones

P.E. 1989-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA NUMERO 1989 FORMULADA POR D.^a CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, RELATIVA A LISTADO DE IGLESIAS QUE SUFREN DETERIORO EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

La Junta de Castilla y León, a través de los Servicios Centrales y Territoriales de esta Consejería de Fomento en las distintas provincias de la Comunidad Autónoma.

conoce el estado de conservación del Patrimonio Arquitectónico no Catalogado de la Región y, en particular, de la provincia de Salamanca, mediante las iniciativas formuladas por los titulares de estos inmuebles en orden a su inclusión dentro de la programación de actuaciones que esta Consejería desarrolla en Protección y Recuperación Arquitectónica, así como a través de las solicitudes de subvención realizadas al amparo de la convocatoria anual de ayudas a la Rehabilitación de edificios de carácter religioso.

Ambos cauces de información permiten un conocimiento bastante aproximado de las necesidades globales de las distintas provincias de la Región en este campo, y que en el caso de la provincia de Salamanca, efectivamente, se sitúan en torno a las cien iglesias, si bien es preciso indicar que esta evaluación global de las necesidades existentes y del estado general de conservación exige en cada caso estudios más pormenorizados para determinar el grado exacto de deterioro de estos inmuebles.

Valladolid, 4 de Abril de 1994

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1994-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a demora en la ejecución de obra del Palacio-Fortaleza de Toral de los Guzmanes, con cargo a los Presupuestos de 1.993, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, N^o 165, de 3 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 1994-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, P.E. 1994-I, RELATIVA A OBRA EN EL PALACIO FORTALEZA DE TORAL DE LOS GUZMANES.

- 1.º Al no estar declarado B.I.C. y por razones presupuestarias se han atendido prioritariamente otras intervenciones más urgentes en edificios declarados como tal.
- 2.º Con el mismo criterio se atenderán prioritariamente las más urgentes, intentando, no obstante, atender esta solicitud.

- 3.º La Consejería de Cultura y Turismo no tiene previstas otras actuaciones distintas de las indicadas.

Valladolid, 18 de marzo de 1994

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2000-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a diversos extremos sobre las obras del Acueduto de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, Nº. 165, de 3 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2000-II

CONTESTACION DE LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 2000-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ANGEL F. GARCIA CANTALEJO, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE LAS OBRAS DEL ACUEDUCTO DE SEGOVIA.

- 1.º Los métodos que de acuerdo con el precepto invocado en el art. 39 de la Ley de Patrimonio Histórico resulten más convenientes para la transmisión a las generaciones futuras de este Monumento, para asegurar el comportamiento estructural del acueducto tal y como fue concebido originariamente.
- 2.º Sí.
- 3.º Se colocarán las protecciones preventivas que aseguren la realización de las obras sin peligro para los operarios y viandantes.
- 4.º No está contemplado por el momento.
- 5.º -
- 6.º A ninguna, ya que es negativo.
- 7.º Veintinueve millones trescientas veintidós mil novecientas noventa y cuatro (29.322.994 pts.)

Valladolid, 28 de marzo de 1994

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2009-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a distribución de partida presupuestaria con destino al Castillo de la Mota, Palacio de Avellaneda y Monasterio del Prado, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, Nº. 165, de 3 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2009-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA 2009-I FORMULADA POR LA PROCURADORA DOÑA CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Las cantidades aprobadas por Ley 8/1993 de Presupuestos para 1994 en el Programa 068 ascienden a 107.000.000,- Pesetas, y las intervenciones previstas son las siguientes:

- Palacio de Avellaneda 44.000.000,-

Segunda fase de obras de rehabilitación del Palacio en Peñaranda de Duero (Burgos)

- Castillo de la Mota 45.700.000,-

Plan Director, Estudios previos número 4, Trabajos de excavaciones arqueológicas y Obras de consolidación.

- Monasterio del Prado 5.000.000,-

- Servicio Territorial de Burgos 2.500.000,-
Reparación del Salón de Actos

- Servicio Territorial de Soria 10.000.000,-
Sustitución cubierta edificio del Servicio.

Valladolid, 22 de Marzo de 1994

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2014-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a solicitudes de ayudas a particulares para restauración de patrimonio

histórico, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, Nº. 165, de 3 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2014-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR LA PROCURADORA DÑA. CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, P.E. 2014-I.

RELATIVA A SOLICITUDES DE AYUDAS A PARTICULARES PARA LA RESTAURACION DEL PATRIMONIO HISTORICO.

1.- Los particulares que han solicitado tales ayudas son los que aparecen en el anexo que se adjunta.

2.- Los proyectos para los que han solicitado ayudas son los que aparecen en el anexo que se adjunta.

3.- La cuantía solicitada y concedida, en cada caso, es la que aparece en el anexo adjunto.

Valladolid, 22 de marzo de 1.994

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

RELACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN AL AMPARO DE LA ORDEN 16-12-93

PROVINCIA	Nº DE SOLICITUDES	IMPORTE P.E.M.	35% PARTIDAS SUBVENCIONABLES	IMPORTE SOLICITADO
ÁVILA	4	38.809.166	13.583.209	13.578.707
BURGOS	18	158.876.127	55.575.094	67.109.241
LEÓN	22	28.726.217	10.022.677	10.773.316
PALENCIA	9	88.877.365	31.106.728	31.024.576
SALAMANCA	3	67.148.148	8.350.817	23.501.957
SEGOVIA	17	47.132.372	43.868.709	43.868.706
SORIA	1	1.916.875	670.906	670.906
VALLADOLID	18	29.672.237	10.385.283	10.385.283
ZAMORA	9	55.041.188	19.264.502	19.264.502
TOTALES	101	516.199.695	192.827.925	220.177.194

RELACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ENVIADAS POR EL SERVICIO TERRITORIAL (ORDEN DE 16-12-93 DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y T.)

PROVINCIA

ÁVILA

Nº DE ORDEN	SOLICITANTE	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	LOCALIDAD	P.E.M.	35% PARTIDAS SUBVENCIONABLES	SOLICITADO
1	ANSELMO RUJAS GONZÁLEZ	SANTUARIO DE LA VIRGEN DE LAS FUENTES	SAN JUAN DEL OI MO	1.680.636	588.223	583.721
2	FÉLIX DE PABLOS HEREDERO	INMUEBLE C/ SAN SEGUNDO, 6	ÁVILA	15.480.576	5.418.202	5.418.202
3	JULIA BLÁZQUEZ REDONDO	CONVENTO DE CARMELITAS DESCALZAS DE SAN JOSÉ	ÁVILA	3.680.900	1.288.315	1.288.315
4	JOSÉ DE LA CUESTA BENITO	INMUEBLE C/ HORCAJADA, 18	PIEDRAHITA	17.967.054	6.288.469	6.288.469

RELACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ENVIADAS POR EL SERVICIO TERRITORIAL (ORDEN DE 16-12-93 DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y T.)

PROVINCIA **BURGOS**

Nº DE ORDEN	SOLICITANTE	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	LOCALIDAD	P.E.M.	35% PARTIDAS SUBVENCIONABLES	SOLICITADO
1	LUCIANA GONGUETA VICANTI	CONVENTO DE LA ASUNCIÓN	CASTIL DE I ENCES	6.959.203	2.435.721	2.435.721
2	ÁNGEL PADRONES GONZÁLEZ AYUNTAMIENTO DE POZA DE LA SAL	CASA CONSISTORIAL SITA EN PLAZA DE LA VILLA, 1	POZA DE LA SAL	17.697.820	6.194.237	6.194.237
3	DOMINGO CONTRERAS CAMARERO	CASA GRANDE C/ LAS ERAS, 10	SOTILLO DE LA RIBERA	12.189.089	4.266.181	4.266.181
4	FELIPE MONEO ALCUBILLA	INMUEBLE PLAZA DE LOS DUQUES, 4	PEÑARANDA DE DUERO	2.275.200	796.320	1.478.880
5	FELIPE NAVARRO PELÁEZ Mª JOAQUINA SÁNCHEZ ARONA	TORRE DE LOJA	QUINTANA DE VALDIVIELSO	24.253.369	8.488.679	8.488.679
6	JESÚS CRUZ GONZÁLEZ ORTEGA	TORRE DE VILLAUTÉ	VILLAUTÉ	2.951.500	998.025	998.025
7	MANUEL TROITÑO VARONA	CASA SOLARIEGA C/ SANTA MARINA	VILLARCAYO	5.308.000	1.857.800	10.998.977
8	JOSÉ IGNACIO RUIZ NAVAJO	TORREÓN DE HOYUELOS	HOYUELOS DE LA SIERRA	6.217.089	2.175.981	2.175.981
9	Mª CONCEPCIÓN LÓPEZ SÁINZ ROZAS ROSA MARÍA LÓPEZ SÁINZ ROZAS	INMUEBLE C/ ALBIÑANA, 2	VILLARCAYO	35.809.155	12.533.204	12.533.204
10	ANDRÉS ENCINAS MARTÍN CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS	INMUEBLE PLAZA MAYOR, 17	CASTROJERIZ	1.559.000	1.385.650	1.385.650
11	ENRIQUE MARTÍNEZ ABASCAL SÁINZ-MAZA	INMUEBLE C/ PUMAREJO, 6	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	4.000.000	1.400.000	1.400.000
12	MIGUEL ÁNGEL SAGREDO FERNÁNDEZ	CASA DEL ABAD ROSALES	BRIVIESCA	12.067.000	4.223.400	5.000.000
13	SATURNINO MARTÍNEZ ÍZCARA JUAN JOSÉ MARTÍNEZ ÍZCARA	INMUEBLE PLAZA DE LOS DUQUES, 12	PEÑARANDA DE DUERO	12.400.002	4.340.001	4.340.001
14	JULIÁN PLAZA HERNÁN AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA	INMUEBLE C/ TRINQUETE, 9	PEÑARANDA DE DUERO	1.328.300	464.905	863.395
15	EDUARDO RUBIO CASTAÑERA	INMUEBLE C/ DEL MORAL, S/N	PESQUERA DE EBRO (SEDANO)	4.510.000	1.578.500	1.578.500
16	NELDA HERRERO NIETO	PALACIO DE AVELLONSA	VALVERDE DE ARANDILLA	3.912.000	1.369.200	1.369.200
17	RICARDO GUINEA VALDERRAMA	INMUEBLE PLAZA MERCADO, 7	MIRANDA DE EBRO	1.265.000	442.750	442.750
18	JULIÁN PLAZA HERNÁN AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA	INMUEBLE C/ REAL, S/N	PEÑARANDA DE DUERO	1.784.400	624.540	1.159.860

PROVINCIA **LEÓN**

Nº DE ORDEN	SOLICITANTE	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	LOCALIDAD	P.E.M.	35% PARTIDAS SUBVENCIONABLES	SOLICITADO
1	Mª DEL CARMEN ÁLVAREZ ÁLVAREZ	MONASTERIO CISTERCIENSE DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL	SAN MIGUEL DE DUEÑAS	2.917.728	1.021.205	1.021.205
2	Mª DEL CAMINO LÓPEZ DÍEZ	INMUEBLE C/ CARDÓNIGA, 6	LEÓN	1.510.000	528.500	528.500
3	JOSÉ MANUEL SANTOS MARTÍNEZ ASOC AMIGOS CATEDRAL DE ASTORGA	CASA DEL SACRISTÁN	ASTORGA	2.000.000	700.000	700.000
4	Mª CONSUELO CASTELLANOS ÁLVAREZ DE TOLEDO	CASA BLASONADA C/ RIBADEO, 44	VILLAFRANCA DEL BIERZO	230.000	80.500	80.500
5	ENRIQUE PARDO ASENSIO	PALACIO DE TORAL DE LOS GUZMANES	TORAL DE LOS GUZMANES	3.986.245	1.363.686	1.471.395
6	ÁLVARO LÓPEZ DE SOLÉ Y CASANOVA	TORREÓN DE TURIENZO DE LOS CABALLEROS	TURIENZO DE LOS CABALLEROS	8.500.000	2.975.000	2.975.000
7	EUTÍQUITO CONDE FERNÁNDEZ	INMUEBLE C/ VENANCIO ECHEVERRÍA, 10	SABERO	213.800	74.830	74.830
8	JOSÉ LUIS ALVAREDO PONGA	INMUEBLE C/ VENANCIO ECHEVERRÍA, 7	SABERO	911.000	318.850	318.850
9	JOAQUÍN EVARISTO LEAL FARIA	INMUEBLE C/ VENANCIO ECHEVERRÍA, 16	SABERO	989.124	348.193	989.124
10	MANUEL CONSTANTINO SOTO VILLANUEVA	INMUEBLE C/ VENANCIO ECHEVERRÍA, 6	SABERO	713.800	74.830	74.830

RELACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ENVIADAS POR EL SERVICIO TERRITORIAL (ORDEN DE 16-12-93 DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y T.)

PROVINCIA

LEÓN

Nº DE ORDEN	SOLICITANTE	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	LOCALIDAD	P.E.M.	35% PARTIDAS SUBVENCIÓNABLES	SOLICITADO
11	ROBERTO LÓPEZ LLAMAZARES	INMUEBLE EN VENANCIO ECHEVERRÍA, 11	SABERO	681.950	238.683	238.682
12	ROBERTO CAMPO PORTO	INMUEBLE EN VENANCIO ECHEVERRÍA, 14	SABERO	304.800	106.680	106.680
13	GABRIEL IBÁN FERNÁNDEZ	HÓRREO EN C/ ONDIVILLA	PRIORO	1.000.000	350.000	350.000
14	FROILANA CORRAL DE REGUERO	RENUNCIA				
15	MANUEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	PALLOZA EN BALOUTA	CANDÍN	400.000	140.000	140.000
16	JUAN JOSÉ GONZÁLEZ ARIAS	INMUEBLE EN VENANCIO ECHEVERRÍA, 8	SABERO	746.570	261.300	261.300
17	BENITO MORDILLO ALONSO	INMUEBLE EN VENANCIO ECHEVERRÍA, 4	SABERO	707.000	247.450	247.450
18	FERNANDO GEOU RODRÍGUEZ	PALACIO DE QUIÑONES	RÍOLAGO DE BABIA	484.200	169.470	169.470
19	JESÚS NÚÑEZ GALLARDO	HÓRREO EN C/ SOBREDEVILLA	BALBOA	700.000	245.000	245.000
20	VICTORINO CRESPO GONZÁLEZ	HÓRREO EN VILLANUEVA DE BALBOA	BALBOA	750.000	262.500	262.500
21	ANTONIO PÉREZ SANTÍN	HÓRREO EN CANTEJEIRA	CANTEJEIRA	259.000	259.000	259.000
22	DOSITEO SANTÍN CEREZALES	HÓRREO EN VILLARIÑOS	BALBOA	259.000	259.000	259.000

PROVINCIA

PALENCIA

Nº DE ORDEN	SOLICITANTE	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	LOCALIDAD	P.E.M.	35% PARTIDAS SUBVENCIÓNABLES	SOLICITADO
1	JOSÉ ANTONIO DE LA IGLESIA BERZOSA	INMUEBLE C/ JUNTO A LA IGLESIA	HELECHA DE VALDIVIA	1.000.000	350.000	350.000
2	FRANCISCO MONTEKUBIO ALONSO	CASA DE LOS ESCUDOS EN PLAZA MAYOR, S/N	VELILLA DEL RÍO CARRIÓN	3.428.731	1.900.000	1.900.000
3	JUAN CARLOS CRESPO DE LAS HERAS	INMUEBLE C/ REAL, S/N	BARAJORES (RESPENDA)	2.101.200	735.070	735.070
4	JOAQUÍN DEL MORAL RUIZ	INMUEBLE C/JOSÉ CASADO DEL ALISAL, 16	VILLADA	41.863.779	14.652.323	14.652.322
5	JUAN LUIS DE TORRES ASPIUNZA	INMUEBLE C/ ÁNGEL DE TORRES	OSORNO	24.299.000	8.504.650	8.504.000
6	JOSÉ MANUEL MERINO GUTIÉRREZ	INMUEBLE C/ REAL, S/N	SAN JUAN DE REDONDO	2.197.000	768.950	768.950
7	JAIME RUÑO GONZÁLEZ CENTRO DE ESTUDIOS DEL ROMÁNICO	INMUEBLE SITU EN BARRIO DE ABAJO	CANDUELA	6.100.193	2.133.068	2.133.068
8	ANA CÁRNICERO DOMÍNGO	CASA DE DUEÑAS	PAREDES DE NAVA	2.257.442	790.104	709.104
9	CELESTINO GIL BARBERANA	INMUEBLE EN AVDA ARRABAL, 58	PIÑA DE CAMPOS	1.630.080	1.270.500	1.270.000

PROVINCIA

SALAMANCA

Nº DE ORDEN	SOLICITANTE	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	LOCALIDAD	P.E.M.	35% PARTIDAS SUBVENCIÓNABLES	SOLICITADO
1	SAN POLO, S.L.	RESTAURACIÓN HOTEL SAN POLO (IGLESIA DE SAN POLO)	SALAMANCA	7.067.795	2.473.7283	2.475.950
2	JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍN	INMUEBLE C/ DIECES, 5	MIRANDA DEL CASTAÑAR	6.310.428	2.208.650	2.206.533
3	BASILIO MARTÍN PATINO	INMUEBLE C/ ARCEDIANO, 10 C/V PLAZA LOS LEONES, 8-10	SALAMANCA	53.769.925	3.668.439	18.819.474

RELACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ENVIADAS POR EL SERVICIO TERRITORIAL (ORDEN DE 16-12-93 DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y T.)

PROVINCIA **SEGOVIA**

Nº DE ORDEN	SOLICITANTE	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	LOCALIDAD	P.E.M.	35% PARTIDAS SUBVENCIÓNABLES	SOLICITADO
1	LUIS JAVIER MORENO REXACH	INMUEBLE PLAZA CONDE CHESTE, 1	SEGOVIA	3.620.000	1.267.000	1.330.000
2	MANUEL DE COSSIO MARTINEZ	INMUEBLE C/ FERNAN GONZALEZ, 7	SEPULVEDA	2.237.435	783.102	783.102
3	CARMEN HERNANDEZ GIL	INMUEBLE TRAVESIA DE SAN ESTEBAN, 2-4	SEGOVIA	10.000.000	3.300.000	3.300.000
4	ALEJANDRO DE LA HOZ AGUEDA	INMUEBLE C/BAJO, 83	MADERUELO	5.071.525	1.775.034	1.775.033
5	GONZALO URRECHA ARRIOLA COM. PROP. PLAZA ESPAÑA, 6	INMUEBLE PLAZA ESPAÑA, 6	SAN ILDEFONSO	3.465.000	1.212.750	1.212.750
6	PILAR ALONSO ORTIZ	CASA BLASONADA C/SAN MILLAN, 5	SEPULVEDA	999.999	350.000	349.999
7	FELICIANO MORENO BERMEJO	INMUEBLE PLAZA MAYOR, 5 C/V C/ESCUDELOS, 1	SEGOVIA	10.758.485	3.765.470	3.765.470
8	Mª DEL CARMEN TERESA GARCIA MARTIN	INMUEBLE CUESTA DE LA MAJA, 7	SAN ILDEFONSO	2.371.106	829.887	829.887
9	FRANCISCO DEL BARRIO VALVERDE	INMUEBLE C/JUDERIA NUEVA, 5	SEGOVIA	3.400.505	1.190.177	1.190.177
10	RESURRECCIÓN NÚÑEZ MINGUEZ CONV. FCANAS. CONCEPCIONISTAS	CONVENTO FRANCISCANAS CONCEPCIONISTAS	CUELLAR	6.154.550	2.154.092	2.154.092
11	RUFINO ARANDA SAN LORENZO	INMUEBLE C/DE SANTARADOS, 9	SEGOVIA	1.179.820	411.343	411.343
12	ISABEL DE LAS HERAS GONZALEZ	INMUEBLE C/JUAN BRAVO, 7	SEGOVIA	9.234.855	9.234.855	9.234.855
13	TOMAS SANZ GUIJARRO	INMUEBLE C/CASTILLO, 27	MADERUELO	698.469	698.469	698.469

PROVINCIA **SORIA**

Nº DE ORDEN	SOLICITANTE	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	LOCALIDAD	P.E.M.	35% PARTIDAS SUBVENCIÓNABLES	SOLICITADO
1	INES TUDELA HERRERO	INMUEBLE C/CABALLEROS, 21.	SORIA	1.916.875	670.906	670.906

PROVINCIA **VALLADOLID**

Nº DE ORDEN	SOLICITANTE	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	LOCALIDAD	P.E.M.	35% PARTIDAS SUBVENCIÓNABLES	SOLICITADO
1	FAUSTINO GONZÁLEZ MIGUEL	IGLESIA DE STA MARÍA DEL CASTILLO	CUENCA DE CAMPOS	38.504.476	13.476.567	13.476.567
2	Mª CAPILLA DEL CASTILLO Gª ESPANTALEÓN	CONVENTO DE SANTA TERESA	VALLADOLID	20.570.000	7.199.500	7.199.500
3	JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MEDINA	IGLESIA DEL CARMEN EXTRAMUROS	VALLADOLID	13.730.000	4.805.500	4.805.500
4	Mª TERESA REQUEJO FRÓMESTA	INMUEBLE PLAZA DEL COSO, 38	PEÑAFIEL	9.676.316	3.386.711	3.386.711
5	FEDERICO SÁEZ VERA	INMUEBLE PLAZA CALVO SOTELO, 5	CIGALES	11.115.168	3.890.309	3.890.309
6	CEFERINA MARTÍN IZQUIERDO	INMUEBLE NICOLÁS RODRÍGUEZ, 62	MONTEALEGRE	2.839.440	993.804	993.804
7	ENRIQUE FERNÁNDEZ LABAJO Y MILAGROS HERRERO DE LA FUENTE	INMUEBLE PLAZA DE ORIENTE, 4	PALACIOS DE CAMPOS	6.106.000	2.137.100	2.137.100
8	SOR RITA MARTÍN DA COSTA	CONVENTO DE SAN QUIRCE Y SANTA JULITA	VALLADOLID	17.214.800	6.025.180	6.025.180
9	SOR JOSEFA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	CONVENTO DE LOS SAGRADOS CORAZONES- SALESAS-	VALLADOLID	20.793.300	7.278.425	7.278.425
10	Mª DOLORES GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	INMUEBLE C/ ALMIRANTE, 22	MEDINA DEL CAMPO	2.544.946	890.731	890.731
11	JOSÉ ANTONIO FLÓREZ GONZÁLEZ	INMUEBLE C/ CORRALONES C/V C/ ESPERANZA 19	SIMANCAS	5.285.092	5.285.092	5.285.092
12	Mª PÍA DE URIBE ZORITA	PALACIO DE LOS ALDERETE	TORDESILLAS	10.000.000	3.500.000	3.500.000
13	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLATERÍAS, 17	INMUEBLES C/ PLATERÍAS, 17	VALLADOLID	2.929.000	1.025.150	1.025.150
14	AMADOR ÁLVAREZ MATEO	INMUEBLE PLAZA MAYOR, 9	TORDESILLAS	1.100.000	1.085.000	1.085.000
15	FRANCISCO JAVIER BAONZA ROBLEDO	INMUEBLE PLAZA MAYOR, 4	TORDESILLAS	2.865.000	1.002.750	1.002.750
16	JUAN ANTONIO CENDÓN TADEO	INMUEBLE PLAZA MAYOR, 20	MEDINA DEL C.	2.143.751	750.313	750.313
17	ÁNGELA HERRERO MERINO	INMUEBLE PLAZA ESPAÑA, 9	PEÑAFIEL	5.164.486	1.807.570	1.807.570
18	FRANCISCO LORENZO BELLOSO	INMUEBLE C/ BRAVO, 11	MEDINA DEL C.	3.470.000	1.214.500	1.214.500

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2015-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a cuantía y procedencia de los fondos invertidos por la Junta en el Acueducto de Segovia desde 1987, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, N^o. 165, de 3 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2015-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./2015, FORMULADA POR LA PROCURADORA D^a CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, RELATIVA A INVERSIONES EFECTUADAS POR LA JUNTA EN EL ACUEDUCTO DE SEGOVIA.

Recabados datos de las Consejerías de Cultura y Turismo y Fomento, afectadas por la competencia de la cuestión planteada por S.S., comunico lo siguiente:

- Las inversiones realizadas por la Consejería de Cultura y Turismo hasta Diciembre de 1.993 son las que aparecen en el ANEXO I.

Todos los fondos invertidos en el Acueducto proceden de los Presupuestos de la Comunidad:

- Por la Consejería de Fomento, y al objeto de mejorar las condiciones de circulación en el entorno del Acueducto de Segovia, se han ejecutado diferentes actuaciones en orden al balizamiento de glorietas e intersecciones mediante barreras móviles y el ensanche del puente de Valdevilla en la carretera SG-711, así como del puente sobre el río Ciguñuela en la carretera SG-310, con una inversión global de 98 millones de pesetas.

Valladolid, a 4 de Abril de 1.994.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Huidobro Díez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANEXO I.

RESUMEN DE INVERSIONES REALIZADAS

PRIMERA EMERGENCIA:

Apeo y Andamiaje	34.490.314 pts.
Total PRIMERA EMERGENCIA	34.490.314 pts.

SEGUNDA EMERGENCIA:

Reconocimiento General	14.236.253 pts.
Reconocimiento General	8.498.450 pts.
Alquiler andamiaje	6.994.590 pts.
Protecciones preventivas	4.174.935 pts.
Estudio granito	7.920.464 pts.
Reconocimiento general	4.426.395 pts.
Instrumentación	1.247.615 pts.
Reprografía Informe General	443.899 pts.
Rectificación pasarelas	189.128 pts.
Reconocimiento zona apeada	4.521.293 pts.
Instrumentación	1.247.615 pts.
Total SEGUNDA EMERGENCIA	53.900.637 pts.

TERCERA EMERGENCIA:

Protecciones preventivas	7.484.185 pts.
Estudio piedra granito	22.571.653 pts.
Informe reconocimiento base datos	3.882.803 pts.
Análisis biodeterioro	6.818.580 pts.
Apeos de emergencia	13.373.136 pts.
1. ^a factura honorarios	3.306.250 pts.
Inspección endoscopio	1.070.000 pts.
1. ^a factura fotogrametría	3.788.100 pts.

Total TERCERA EMERGENCIA A ENERO 94

74.599.508 PTS.

TOTAL INVERTIDO A ENERO 94

156.990.459 pts.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2031-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a cobertura de plaza especializada en la Fonoteca de Toro, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, N^o. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2031-II

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E. 2031-I FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FERNANDO MUÑIZ ALBIAC EN RELACION CON LA COBERTURA DE LA PLAZA DE ENCARGADO DE LA FONOTECA DE TORO (ZAMORA)

La Casa de Cultura de Toro no posee en su plantilla una plaza de Funcionario especialista en Fonotecas,

según se desprende de la consulta de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Consejería de Cultura y Turismo (no de Educación y Cultura) actualmente en vigor. Si existe, en cambio una plaza de Auxiliar de Bibliotecas (no de Archivo), el cual, convenientemente asesorado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Zamora, puede gestionar satisfactoriamente la Fonoteca de dicha Casa de Cultura.

La mencionada plaza se halla actualmente vacante por traslado de la persona que venía ocupándola, habiéndose iniciado con fecha de 8 de Marzo los trámites pertinentes para la cobertura de la misma mediante nueva contratación.

Valladolid, 28 de Marzo de 1994

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2032-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a descubrimiento de necrópolis medieval en la zona leonesa de los Picos de Europa, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2032-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E. 2032-I FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ RELATIVA AL DESCUBRIMIENTO DE UNA NECROPOLIS MEDIEVAL EN LA ZONA LEONESA DE LOS PICOS DE EUROPA.

1.ª- Porque no se estima necesario, dados los escasos restos exhumados,

2.ª- Este cementerio medieval no se verá afectado por las obras, por consiguiente se conservará en su totalidad. Lo cual no obsta para que en fechas próximas, cuando se trate de la adecuación del entorno de la central, esté prevista una excavación que permita obtener datos más concluyentes sobre la cronología y características de la necrópolis, así como propiciar una adecuada puesta en valor del lugar con su información y señalización.

Valladolid, 29 de marzo de 1994

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2033-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a utilización de las transferencias recibidas en la Catedral de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2033-II

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E. 2033-I FORMULADA POR EL PROCURADOR D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ RELATIVA A LA UTILIZACION DE LAS TRANSFERENCIAS RECIBIDAS EN LA CATEDRAL DE BURGOS.

1.ª Evidentemente no.

Las transferencias se están utilizando correctamente como muy bien sabe Su Señoría.

2.ª Su Señoría sabe que no es bueno ni mezclar ni confundir, por eso cada caso se analiza, estudia, se presupuesta y se ejecuta de forma diferente.

No se puede comparar la instalación de un alumbrado con la restauración de la Catedral de Burgos.

Valladolid, 29 de marzo de 1994

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2034-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Canal de Castilla (Palencia) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2034-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0302034, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. MIGUEL VALCUENDE GONZALEZ, RELATIVA A IMPORTE Y ORIGEN INDIVIDUALIZADO DE LOS FONDOS INVERTIDOS POR LA JUNTA EN EL CANAL DE CASTILLA (PALENCIA) DESDE JUNIO DE 1987 A DICIEMBRE DE 1993.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el fin de recuperar y divulgar el Patrimonio del Canal de Castilla ha realizado las siguientes actuaciones:

1992.

Estudio sobre las bases para la redacción de un Plan Especial de Recuperación del Canal.

Presupuesto: 6 millones de pesetas.

1993.

Video informativo sobre los usos potenciales del Canal.

Presupuesto: 4 millones de pesetas

Valladolid, 23 de marzo de 1994

EL CONSEJERO

Fdo.: Francisco Jambrina Sastre

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2035-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Catedral de Zamora desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.E. 2035-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FERNANDO MUÑIZ ALBIAC, P.E. 2035-I, RELATIVA A LA CATEDRAL DE ZAMORA.

La Catedral de Zamora fue declarada B.I.C. por Decreto de 5 de septiembre de 1.889

Es titularidad de la Iglesia.

Las inversiones realizadas por la Junta en dicha Catedral son las que aparecen en el anexo que se adjunta.

Los fondos invertidos proceden de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 28 de marzo de 1.994

EL CONSEJERO

Fdo.: Emilio Zapatero Villalonga

ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE RESTAURACION

BI=Monumentos. BM=Bienes Muebles ES=Estudios EN=Ensayo
CRBC=Centro de Restauración Bienes Culturales.C=Convenio.
OBS:P=Conflicto,R=Rescisión,D=Descon.,E=Emerg.,M=Patrocinio

AÑO LOCALIDAD	Denominación Elemento	Descripción Obra	PRESUPUESTO	Obs	Empresa
=== =====	=====	=====	=====		=====
** PROVINCIA: ZA					
* Tipo de Intervención: BI					
85 ZAMORA	Catedral	Rest. cub. Museo	2576027		
88 ZAMORA	Catedral	Cubierta nave central	6244000		
90 ZAMORA	Catedral	Restauración, 2ª Fase	31155356		
94 ZAMORA	Catedral	Restauración 3ª Fase	27556920		
* Subsubtotal *			67532303		
* Tipo de Intervención: BM					
89 ZAMORA	Catedral	Pinturas murales Capilla	9710400		
90 ZAMORA	Catedral	Pinturas murales Capilla	9500000		
91 ZAMORA	Catedral.CapillaCardenal	Pinturas murales.Rest3ªF	9000000		
* Subsubtotal *			28210400		
* Tipo de Intervención: ES					
87 ZAMORA	Catedral	Restauración	500000		

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2036-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Hospital de la Piedad en Benavente (Zamora) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2036-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FERNANDO MUÑIZ ALBIAC, P.E. 2036-I, RELATIVA AL HOSPITAL DE LA PIEDAD EN BENAVENTE

El Hospital de la Piedad en Benavente fue incoado en fecha 14 de mayo de 1.990.

Es titularidad de una Institución

La Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León no ha efectuado, hasta el momento, ninguna intervención.

Valladolid, 28 de marzo de 1.994

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2037-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Colegiata de Toro desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2037-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FERNANDO

MUÑIZ ALBIAC, P.E. 2037-I, RELATIVA A LA COLEGIATA DE TORO (ZAMORA)

La Colegiata de Toro fue declarada B.I.C. por Decreto de 4 de abril de 1.982.

Es titularidad de la Iglesia.

La Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León no ha efectuado hasta el momento ninguna intervención.

Valladolid, 28 de marzo de 1.994

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2038-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Iglesia de Santiago de los Caballeros de S.I. en Zamora desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2038-II

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E./2038-I FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FERNANDO MUÑIZ ALBIAC RELATIVA A FONDOS INVERTIDOS POR LA JUNTA EN LA IGLESIA DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS DE S.I. EN ZAMORA.

No se ha efectuado inversión en la Iglesia de Santiago de los Caballeros en Zamora.

Valladolid, 29 de marzo de 1994

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2039-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la

Catedral de Zamora desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2039-II

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ESCRITA P.E./2039-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FERNANDO MUÑIZ ALBIAC RELATIVA A FONDOS INVERTIDOS POR LA JUNTA EN LA CATEDRAL DE ZAMORA DESDE JUNIO DE 1987 A DICIEMBRE DE 1993.

Esta respuesta se ha contestado en la P.E./2035-I

Valladolid, 29 de marzo de 1994

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2040-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Basílica de San Vicente en Avila desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2040-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./2040, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JUAN A. LORENZO MARTIN, RELATIVA A LA BASILICA DE SAN VICENTE EN AVILA.

Recabados datos de las Consejerías de Cultura y Turismo y de Fomento, afectadas por la competencia de la cuestión planteada por S.S., comunico lo siguiente:

La Iglesia de San Vicente de Avila fue declarada B.I.C. por Decreto de 26 de Julio de 1.982.

Es titularidad de la Iglesia.

Las inversiones realizadas por la Junta en la citada Iglesia son las que aparecen en el ANEXO que se adjunta.

Los fondos invertidos proceden de los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.

Las inversiones que ha realizado esta Consejería en la provincia de Avila en los años 83-87 fueron de 264.697.796.Ptas. y las inversiones en los años 88-93 han sido de 755.552.855.- Ptas.

Por la Consejería de Fomento, se han efectuado actuaciones en el entorno de la Basílica con cargo a recursos presupuestarios propios, ejecutando obras de pavimentación en la Plaza de San Vicente con una inversión de 40,1 millones de pesetas.

Valladolid, a 4 de Abril de 1.994.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Huidobro Díez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANEXO

ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE RESTAURACION

BI=Monumentos. BM=Bienes Muebles ES=Estudios EN=Ensayo

CRBC=Centro de Restauración Bienes Culturales.C=Convenio.

OBS:P=Conflicto,R=Rescisión,D=Descon.,E=Emerg.,M=Patrocinio

AÑO LOCALIDAD	Denominación Elemento	Descripción Obra	PRESUPUESTO	Obs	Empresa
***	*****	*****	*****		*****
** PROVINCIA: AV					
* Tipo de Intervención: BI					
91 AVILA	Iglesia San Vicente	Restauración	32650288		
* Subsubtotal *			32650288		
* Tipo de Intervención: ES					
91 AVILA	Iglesia San Vicente	Estudio Previo	600000		
* Subsubtotal *			600000		
** Subtotal **			33250288		
*** Total ***			33250288		

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2041-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Iglesia de San Pedro de Avila desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2041-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JUAN A. LORENZO MARTIN, P.E. 2041-I, RELATIVA A LA IGLESIA DE SAN PEDRO EN AVILA.

La iglesia de San Pedro en Avila fue declarada B.I.C. por Decreto de 30 de mayo de 1.914.

Es titularidad de la Iglesia.

La Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León no ha efectuado, hasta el momento, ninguna intervención.

Las inversiones realizadas en la provincia de Avila en los años 83-87 fueron de 264.697.796.- pts..

Las inversiones realizadas en la provincia de Avila en los años 88-93 han sido de 755.552.855.- pts..

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2042-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Catedral de Avila desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2042-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JUAN A. LORENZO MARTIN, P.E. 2042-I, RELATIVA A LA CATEDRAL DE AVILA

La Catedral de Avila fue declarada B.I.C. por Decreto de 31 de octubre de 1.914.

Es titularidad de la Iglesia.

Las inversiones realizadas por la Junta en dicha Catedral son las que aparecen en el anexo que se adjunta.

Los fondos invertidos proceden de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.

Las inversiones realizadas en la provincia de Avila en los años 83-87 fueron de 264.697.796.- pts.

Las inversiones realizadas en la provincia de Avila en los años 88-93 han sido de 755.552.855.- pts.

Valladolid, 28 de marzo de 1.994

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE RESTAURACION

BI=Monumentos. BM=Bienes Muebles ES=Estudios EN=Ensayo
CRBC=Centro de Restauración Bienes Culturales.C=Convenio.
OBS:P=Conflicto,R=Rescisión,D=Descon.,E=Emerg.,M=Patrocinio

AÑO LOCALIDAD	Denominación Elemento	Descripción Obra	PRESUPUESTO	Obs	Empresa
== =====	=====	=====	=====		=====
** PROVINCIA: AV					
* Tipo de Intervención: BI					
86 AVILA	Catedral de Avila	Restauración Cubiertas	9950000		
88 AVILA	Catedral	Restauración.	11217351		
90 AVILA	Catedral	Iluminaciones interiores	381360 D		
92 AVILA	Catedral	Restauración Claustro	37658280		
* Subsubtotal *					
			59206991		

* Tipo de Intervención: BM			
93	AVILA	Catedral	Estabilización vidrieras 4000000
* Subsubtotal *			
			4000000
* Tipo de Intervención: EN			
91	AVILA	Catedral	Ensayo Geotécnico 2113440
* Subsubtotal *			
			2113440

PRESIDENCIA

P.E. 2043-II

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2043-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^a. Raquel Alonso Arévalo y D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Catedral de Valladolid desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, N^o. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR LOS PROCURADORES D. FERNANDO TOMILLO GUIRAO Y D^{ÑA}. RAQUEL ALONSO AREVALO, P.E. 2043-I, RELATIVA A LA CATEDRAL DE VALLADOLID.

La Catedral de Valladolid fue declarada B.I.C. por decreto de 3 de junio de 1.931.

Las inversiones realizadas por la Junta en dicha Catedral son las que aparecen en el anexo que se adjunta.

Los fondos invertidos proceden de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.

Las inversiones realizadas en la provincia de Valladolid en los años 83-87 fueron de 405.840.963.- pts.

Las inversiones realizadas en la provincia de Valladolid en los años 88-93 han sido de 3.408.61.804.- pts.

Valladolid, 28 de marzo de 1.994

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE RESTAURACION

BI=Monumentos. BM=Bienes Muebles ES=Estudios EN=Ensayo
CRBC=Centro de Restauración Bienes Culturales.C=Convenio.
OBS=P=Conflicto,R=Rescisión,O=Descon.,E=Emérg.,M=Patrocinio

AÑO LOCALIDAD	Denominación Elemento	Descripción Obra	PRESUPUESTO Obs Empresa
*** *****	*****	*****	***** *****
** PROVINCIA: VA			
* Tipo de Intervención: BI			
88	VALLADOLID	Catedral	Adecantamiento 17205939
91	VALLADOLID	Catedral	3868125
* Subsubtotal *			
			21074064
** Subtotal **			
			21074064
*** Total ***			
			21074064

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2044-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^a. Raquel Alonso Arévalo y D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Iglesia de Palazuelos en Corcos del Valle (Valladolid) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2044-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR LOS PROCURADORES D. FERNANDO TOMILLO GUIRAO Y D^{ÑA}. RAQUEL ALONSO AREVALO, P.E. 2044-I, RELATIVA A LA IGLESIA DE PALAZUELO EN CORCOS DEL VALLE (VALLADOLID)

La iglesia de Palazuelo fue declarada B.I.C. por decreto de 3 de junio de 1931

Es titularidad de la Iglesia.

La Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León no ha efectuado, hasta el momento, ninguna restauración

Las inversiones realizadas en la provincia de Valladolid en los años 83-87 fueron de 405.840.963.- pts.

Las inversiones realizadas en la provincia de Valladolid en los años 88-93 han sido de 3.408.61.804.- pts.,

Valladolid, 28 de marzo de 1.994

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2045-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^a. Raquel Alonso Arévalo y D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Arco Mudéjar del Palacio de María de Molina (Valladolid) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2045-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR LOS PROCURADORES D. FERNANDO TOMILLO GUIRAO Y D^{ÑA}. RAQUEL ALONSO AREVALO, P.E. 2045-I, RELATIVA AL ARCO MUDEJAR DEL PALACIO DE MARIA DE MOLINA EN VALLADOLID

El Palacio de María de Molina fue declarado B.I.C. por decreto de 3 de junio de 1931.

Es titularidad de la Iglesia.

La Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León no ha efectuado, hasta el momento, ninguna restauración.

Las inversiones realizadas en la provincia de Valladolid en los años 83-87 fueron de 405.840.963.- pts.

Las inversiones realizadas en la provincia de Valladolid en los años 88-93 han sido de 3.408.61.804.- pts.

Valladolid, 28 de marzo de 1.994

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2046-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^a. Raquel Alonso Arévalo y D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Monasterio de Matallana (Valladolid) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2046-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR LOS PROCURADORES D. FERNANDO TOMILLO GUIRAO Y D^{ÑA}. RAQUEL ALONSO AREVALO, P.E. 2046-I, RELATIVA AL MONASTE-

RIO DE MATA LLANA EN VILLALBA DE LOS ALCORES (VALLADOLID)

El Monasterio de Matallana fue declarado B.I.C. por decreto de 3 de junio de 1.931.

Es titularidad del ayuntamiento.

La Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León no ha efectuado, hasta el momento, ninguna restauración.

Las inversiones realizadas en la provincia de Valladolid en los años 83-87 fueron de 405.840.963.- pts.

Las inversiones realizadas en la provincia de Valladolid en los años 88-93 han sido de 3.408.61.804.- pts.

Valladolid, 28 de marzo de 1.994

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2047-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^a. Raquel Alonso Arévalo y D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en los dos Castillos de Curiel (Valladolid) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes. N^o. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2047-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR LOS PROCURADORES D. FERNANDO TOMILLO GUIRAO Y D^{ÑA}. RAQUEL ALONSO AREVALO, P.E. 2047-I, RELATIVA A DOS CASTILLOS EN CURIEL (VALLADOLID)

Los castillos de Curiel fueron declarados B.I.C. por decreto de 22 de abril de 1.949.

Es titularidad del ayuntamiento.

La Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León no ha efectuado, hasta el momento, ninguna restauración.

Las inversiones realizadas en la provincia de Valladolid en los años 83-87 fueron de 405.840.963.- pts.

Las inversiones realizadas en la provincia de Valladolid en los años 88-93 han sido de 3.408.61.804.- pts.

Valladolid, 28 de marzo de 1.994

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2048-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^a. Raquel Alonso Arévalo y D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Coso de Peñafiel (Valladolid) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, N^o. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2048-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR LOS PROCURADORES D. FERNANDO TOMILLO GUIRAO Y D^{ÑA}. RAQUEL ALONSO AREVALO, P.E. 2048-I, RELATIVA AL COSO DE PEÑAFIEL (VALLADOLID)

EL Coso de Peñafiel fue incoado B.I.C. con fecha 17 de septiembre de 1.975.

Es titularidad particular.

La Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León no ha efectuado, hasta el momento, ninguna restauración.

Las inversiones realizadas en la provincia de Valladolid en los años 83-87 fueron de 405.840.963.- pts.

Las inversiones realizadas en la provincia de Valladolid en los años 88-93 han sido de 3.408.61.804.- pts.

Valladolid, 28 de marzo de 1.994

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2049-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D.

Jesús Málaga Guerrero y D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Fuerte de la Concepción (Salamanca) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, N^o. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2049-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR LOS PROCURADORES D. JESUS MALAGA GUERRERO Y D^{ÑA}. CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, P.E. 2049-I, RELATIVA AL FUERTE DE LA CONCEPCION EN ALDEA DEL OBISPO (SALAMANCA)

EL Fuerte de la Concepción fue declarado B.I.C. por Decreto de 6 de agosto de 1.992.

Es titularidad particular.

La Consejería de Cultura Y Turismo de la Junta de Castilla y León no ha efectuado, hasta el momento, ninguna restauración.

Las inversiones realizadas en la provincia de Salamanca en los años 83-87 fueron de 254.518.214.- pts..

Las inversiones realizadas en la provincia de Salamanca en los años 88-93 han sido de 685.661.115.- pts..

Valladolid, 28 de marzo de 1.994

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2050-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero y D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Palacio de Monterrey (Salamanca) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, N^o. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2050-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR LOS PROCURADORES D. JESUS MALAGA GUERRERO Y D^{ÑA}. CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, P.E. 2050-I, RELATIVA AL PALACIO DE MONTERREY EN SALAMANCA

EL Palacio de Monterrey de Salamanca fue declarado B.I.C. por Decreto de 6 de mayo de 1.929.

Es titularidad particular.

La Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León no ha efectuado, hasta el momento, ninguna restauración.

Las inversiones realizadas en la provincia de Salamanca en los años 83-87 fueron de 254.518.214.- pts.

Las inversiones realizadas en la provincia de Salamanca en los años 88-93 han sido de 685.661.115.- pts.

Valladolid, 28 de marzo de 1.994

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2051-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero y D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Casa de las Conchas de Salamanca desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, N^o. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2051-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR LOS PROCURADORES D. JESUS MALAGA GUERRERO Y D^{ÑA}. CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, P.E. 2051-I, RELATIVA A LA CASA DE LAS CONCHAS DE SALAMANCA

La Casa de las Conchas de Salamanca fue declarada B.I.C. por Decreto de 6 de mayo de 1.929.

Es titularidad del Estado.

Por ser titularidad estatal las obras de restauración han sido realizadas por el Ministerio de Cultura.

Las inversiones realizadas en la provincia de Salamanca en los años 83-87 fueron de 254.518.214.- pts.

Las inversiones realizadas en la provincia de Salamanca en los años 88-93 han sido de 685.661.115.- pts.

Valladolid, 28 de marzo de 1994

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2052-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero y D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Plaza Mayor de Salamanca desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, N^o. 167, de 8 de Marzo de 1994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2052-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR LOS PROCURADORES D. JESUS MALAGA GUERRERO Y D^{NA}. CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, P.E. 2052-I, RELATIVA A LA PLAZA MAYOR DE SALAMANCA

La Plaza Mayor fue declarada B.I.C. por Decreto de 21 de diciembre de 1973.

Las inversiones realizadas por la Junta en dicha Plaza son las que aparecen en el listado que se adjunta.

Los fondos invertidos proceden de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.

Las inversiones realizadas en la provincia de Salamanca en los años 83-87 fueron de 254.518.214.- pts.

Las inversiones realizadas en la provincia de Salamanca en los años 88-93 han sido de 685.661.115.- pts.

Valladolid, 28 de marzo de 1994

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE RESTAURACION

BI=Monumentos. BM=Bienes Muebles ES=Estudios EN=Ensayo
CRBC=Centro de Restauración Bienes Culturales.C=Convenio.
OBS:P=Conflicto,R=Rescisión,D=Descon.,E=Emerg.,M=Patrocinio

AÑO LOCALIDAD	Denominación Elemento	Descripción Obra	PRESUPUESTO	Obs	Empresa
***	*****	*****	*****	*****	*****
** PROVINCIA: SA					
* Tipo de Intervención: BI					
94 SALAMANCA	Plaza Mayor	Adec.Portales S.Antonio	46530127	C	
* Subsubtotal *					
			46530127		
* Tipo de Intervención: ES					
93 SALAMANCA	Plaza Mayor	Proyecto Cubiertas			
* Subsubtotal *					
** Subtotal **					
			46530127		
*** Total ***					
			46530127		

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E.

2053-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero y D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Catedral de Ciudad

Rodrigo (Salamanca) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2053-II

REPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR LOS PROCURADORES D. JESUS MALAGA GUERRERO Y DÑA. CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, P.E. 2053-I, RELATIVA A LA CATEDRAL DE CIUDAD RODRIGO

La Catedral de Ciudad Rodrigo fue declarada B.I.C. por Decreto de 5 de septiembre de 1.889.

Es titularidad de la Iglesia.

Las inversiones realizadas por la Junta en dicho Convento son las que aparecen en el listado que se adjunta.

Los fondos invertidos proceden de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.

Las inversiones realizadas en la provincia de Salamanca en los años 83-87 fueron de 254.518.214.- pts.

Las inversiones realizadas en la provincia de Salamanca en los años 88-93 han sido de 685.661.115.- pts.

Valladolid, 28 de marzo de 1.994

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE RESTAURACION

BI=Monumentos. BM=Bienes Muebles ES=Estudios EN=Ensayo
CRBC=Centro de Restauración Bienes Culturales.C=Convenio.
OBS:P=Conflicto,R=Rescisión,D=Descon.,E=Emerg.,M=Patrocinio

AÑO LOCALIDAD	Denominación Elemento	Descripción Obra	PRESUPUESTO	Obs	Empresa
*** *****	*****	*****	*****		
** PROVINCIA: SA					
* Tipo de Intervención: BI					
88 CIUDAD RODRIGO	Catedral.	Rest.Capilla del Pilar	4438229		
* Subsubtotal *			4438229		
* Subsubtotal *					
** Subtotal **			4438229		
*** Total ***			4438229		

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2054-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero y Dña. Carmen García-Rosado y García, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Convento de San Esteban en Salamanca desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2054-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR LOS PROCURADORES D. JESUS MALAGA GUERRERO Y DÑA. CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, P.E. 2054-I, RELATIVA AL CONVENTO DE SAN ESTEBAN EN SALAMANCA

El Convento de San Esteban en Salamanca fue declarado B.I.C. por Decreto de 3 de junio de 1.890.

Es titularidad de la Iglesia.

Las inversiones realizadas por la Junta en dicho Convento son las que aparecen en el listado que se adjunta.

Los fondos invertidos proceden de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.

Las inversiones realizadas en la provincia de Salamanca en los años 83-87 fueron de 254.518.214.- pts.

Las inversiones realizadas en la provincia de Salamanca en los años 88-93 han sido de 685.661.115.- pts.

Valladolid, 28 de marzo de 1.994

EL CONSEJERO

Fdo.: Emilio Zapatero Villalonga

ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE RESTAURACION

BI=Monumentos. BM=Bienes Muebles ES=Estudios EN=Ensayo
CRBC=Centro de Restauración Bienes Culturales.C=Convenio.
OBS:P=Conflicto,R=Rescisión,D=Descon.,E=Emerg.,M=Patrocinio

AÑO LOCALIDAD	Denominación Elemento	Descripción Obra	PRESUPUESTO Obs Empresa
***	*****	*****	*****
** PROVINCIA: SA			
* Tipo de Intervención: BI			
88 SALAMANCA	Convento San Esteban	Restauración	27962969
94 SALAMANCA	Convento San Esteban	Restauración fachada	51911000
* Subsubtotal *			
			79873969

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2055-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Julián Simón de la Torre, D^a. Leonisa Ull Laita y D. Octavio Granado Martínez, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Ciudad Romana de Clunia (Burgos) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, N^o. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.E. 2055-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E. 2055-I, FORMULADA POR DON JULIAN SIMON DE LA TORRE, DOÑA LEONISA ULL LAITA Y DON OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, PROCURADORES PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Dando contestación a la pregunta de referencia, manifestamos que la cantidad invertida por la Junta de

Castilla y León, en la ciudad romana de Clunia (Burgos), dentro del periodo comprendido desde junio de 1987 hasta diciembre de 1993, ha sido de TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTAS NOVENTA MIL NOVECIENTAS SETENTA Y NUEVE PESETAS (32.790.979.-ptas.).

El origen de dichos fondos han procedido de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 23 de marzo de 1994

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO

Fdo.: Emilio Zapatero Villalonga

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2056-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Julián Simón de la Torre, D^a. Leonisa Ull Laita y D. Octavio Granado Martínez, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar (Burgos) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, N^o. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.E. 2056-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR LOS PROCURADORES D. JULIAN SIMON DE LA TORRE, DÑA. LEONISA ULL LAITA Y D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, P.E. 2056-I, RELATIVA AL MONASTERIO DE SANTA CLARA EN MEDINA DE POMAR (BURGOS)

El Monasterio de Santa Clara en Medina de Pomar fue declarado B.I.C. por Decreto de 7 de junio de 1.973.

Es titularidad de la Iglesia.

Las inversiones realizadas por la Junta en dicho Monasterio son las que aparecen en los listados que se adjuntan.

Los fondos invertidos proceden de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.

Las inversiones realizadas en la provincia de Burgos en los años 83-87 fueron de 583.923.087.- pts..

Las inversiones realizadas en la provincia de Burgos en los años 88-93 han sido de 921.265.128.- pts..

Valladolid, 28 de marzo de 1.994

EL CONSEJERO

Fdo.: Emilio Zapatero Villalonga

ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE RESTAURACION

BI=Monumentos. BM=Bienes Muebles ES=Estudios EN=Ensayo

CRBC=Centro de Restauración Bienes Culturales.C=Convenio.

OBS:P=Conflicto,R=Rescisión,D=Descon.,E=Emerg.,M=Patrocinio

AEO LOCALIDAD	Denominación Elemento	Descripción Obra	PRESUPUESTO	Obs	Empresa
*** *****	*****	*****	*****		*****
** PROVINCIA: BU					
* Tipo de Intervención: BM					
90 MEDINA DE POMAR	Convento Santa Clara	Artesonado	2815500		
* Subsubtotal *			2815500		
** Subtotal **			2815500		
*** Total ***			2815500		
* Tipo de Intervención: BI					
89 MEDINA DE POMAR	Convento Sta. Clara	Restauración	27725577 P		
* Subsubtotal *			27725577		
** Subtotal **			27725577		
*** Total ***			27725577		

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2057-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Julián Simón de la Torre, D^a. Leonisa Ull Laita y D. Octavio Granado Martínez, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Palacio Ducal de Lerma (Burgos) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.E. 2057-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR LOS PROCURADORES D. JULIAN SIMON DE LA TORRE, DÑA. LEONISA ULL LAITA Y D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, P.E. 2057-I, RELATIVA AL PALACIO DUCAL DE LERMA (BURGOS)

El Palacio Ducal de Lerma fue declarado B.I.C. por Decreto de 3 de junio de 1965.

Es titularidad de un particular.

Las inversiones realizadas por la Junta en dicho palacio son las que aparecen en el listado que se adjunta.

Los fondos invertidos proceden de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.

Las inversiones realizadas en la provincia de Burgos en los años 83-87 fueron de 583.923.087.- pts.

Las inversiones realizadas en la provincia de Burgos en los años 88-93 han sido de 921.265.128.- pts.

Valladolid, 28 de marzo de 1.994

EL CONSEJERO

Fdo.: Emilio Zapatero Villalonga

ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE RESTAURACION

BI=Monumentos. BM=Bienes Muebles ES=Estudios EN=Ensayo
CRBC=Centro de Restauración Bienes Culturales.C=Convenio.
OBS:P=Conflicto,R=Rescisión,D=Descon.,E=Emerg.,M=Patrocinio

AEO LOCALIDAD *** *****	Denominación Elemento *****	Descripción Obra *****	PRESUPUESTO Obra Empresa *****
** PROVINCIA: BU			
* Tipo de Intervención: BI			
85 LERMA	Palacio Ducal	renosic. cubiertas	9993263 E
87 LERMA	Palacio Ducal	Consolidación	4350000
* Subsubtotal *			14343263
* Tipo de Intervención: ES			
87 LERMA	Palacio Ducal	Diagnósti. patol.	500000

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2058-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Julián Simón de la Torre, D^a. Leonisa Ull Laita y D. Octavio Granado Martínez, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Monasterio de Silos (Burgos) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.E. 2058-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR LOS PROCURADORES D. JULIAN

SIMON DE LA TORRE, D^{ña}. LEONISA ULL LAITA Y D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, P.E. 2058-I, RELATIVA AL MONASTERIO DE SANTO DOMINGO DE SILOS (BURGOS)

El Monasterio de Santo Domingo de Silos fue declarado B.I.C. por Decreto de 3 de junio de 1.931.

Es titularidad de la Iglesia.

Las inversiones realizadas por la Junta en dicho Monasterio son las que aparecen en el listado que se adjunta.

Los fondos invertidos proceden de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.

Las inversiones realizadas en la provincia de Burgos en los años 83-87 fueron de 583.923.087.- pts.

Las inversiones realizadas en la provincia de Burgos en los años 88-93 han sido de 921.265.128.- pts.

Valladolid, 28 de marzo de 1.994

EL CONSEJERO

Fdo.: Emilio Zapatero Villalonga

ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE RESTAURACION
BI=Monumentos. BM=Bienes Muebles ES=Estudios EN=Ensayo
CRBC=Centro de Restauraci3n Bienes Culturales.C=Convenio.
OBS:P=Conflicto,R=Rescisi3n,D=Descon.,E=Emerg.,M=Patrocinio

AEO LOCALIDAD *** *****	Denominaci3n Elemento *****	Descripci3n Obra *****	PRESUPUESTO Obs Empresa *****
** PROVINCIA: BU			
* Tipo de Intervenci3n: BI			
93 STO.DOMINGO DE SILOS	Monasterio Sto. Domingo	Adecuaci3n Biblioteca	55966100
* Subsubtotal *			
			55966100
* Tipo de Intervenci3n: ES			
* Subsubtotal *			
** Subtotal **			
			55966100
*** Total ***			
			55966100

PRESIDENCIA

De conformidad con el art3culo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y Le3n, se ordena la publicaci3n de la Contestaci3n de la Junta de Castilla y Le3n, P.E. 2059-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Juli3n Sim3n de la Torre, D^a. Leonisa Ull Laita y D. Octavio Granado Mart3nez, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Iglesia de Santa Mar3a de Aranda de Duero (Burgos) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Bolet3n Oficial de esta Cortes, N^o. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2059-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR LOS PROCURADORES D. JULIAN

SIMON DE LA TORRE, D^{ña}. LEONISA ULL LAITA Y D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, P.E. 2059-I, RELATIVA A LA IGLESIA DE SANTA MARIA EN ARANDA DE DUERO (BURGOS)

La iglesia de Santa Mar3a en Aranda de Duero fue declarada B.I.C. por Decreto de 3 de junio de 1931.

Es titularidad de la Iglesia.

Las inversiones realizadas por la Junta en dicha Iglesia son las que aparecen en el listado que se adjunta.

Los fondos invertidos proceden de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y Le3n.

Las inversiones realizadas en la provincia de Burgos en los a3os 83-87 fueron de 583.923.087.- pts.

Las inversiones realizadas en la provincia de Burgos en los a3os 88-93 han sido de 921.265.128.- pts.

Valladolid, 28 de marzo de 1.994

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE RESTAURACION

BI=Monumentos. BM=Bienes Muebles ES=Estudios EN=Ensayo
CRBC=Centro de Restauración Bienes Culturales.C=Convenio.
OBS:P=Conflicto,R=Rescisión,D=Descon.,E=Emerg.,M=Patrocinio

AEO LOCALIDAD	Denominación Elemento	Descripción Obra	PRESUPUESTO Obs Empresa
*** *****	*****	*****	*****
** PROVINCIA: BU			
* Tipo de Intervención: BI			
86 ARANDA DE DUERO	Iglesia Santa María	Consolidación	8161902
* Subsubtotal *			8161902
** Subtotal **			8161902
*** Total ***			8161902

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2060-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Julián Simón de la Torre, D^a. Leonisa Ull Laita y D. Octavio Granado Martínez, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Hospital de la Concepción en Burgos desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, N^o. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2060-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR LOS PROCURADORES D. JULIAN

SIMON DE LA TORRE, D^{ña}. LEONISA ULL LAITA Y D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, P.E. 2060-I, RELATIVA AL HOSPITAL DE LA CONCEPCION EN BURGOS

El Hospital de la Concepción en Burgos fue declarado B.I.C. por Decreto de 29 de marzo de 1.946.

Es titularidad de una Institución.

Las inversiones realizadas por la Junta en dicha Iglesia son las que aparecen en el listado que se adjunta.

Los fondos invertidos proceden de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.

Las inversiones realizadas en la provincia de Burgos en los años 83-87 fueron de 583.923.087.- pts.

Las inversiones realizadas en la provincia de Burgos en los años 88-93 han sido de 921.265.128.- pts.

Valladolid, 28 de marzo de 1.994

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE RESTAURACION

BI=Monumentos. BM=Bienes Muebles ES=Estudios EN=Ensayo
CRBC=Centro de Restauración Bienes Culturales.C=Convenio.
OBS:P=Conflicto,R=Rescisión,D=Descon.,E=Emerg.,M=Patrocinio

AEO LOCALIDAD	Denominación Elemento	Descripción Obra	PRESUPUESTO Obs Empresa
*** *****	*****	*****	*****
** PROVINCIA: BU			
* Tipo de Intervención: BI			
87 BURGOS	Hospital Concepción	Restauración cubiertas21	11646790
88 BURGOS	Hospital Concepción	Restauración cubiertas	24344595
* Subsubtotal *			35991385
** Subtotal **			35991385
*** Total ***			35991385

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2061-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Julián Simón de la Torre, D^a. Leonisa Ull Laita y D. Octavio Granado Martínez, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Iglesia de San Nicolás de Bari en Burgos desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, N^o. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2061-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR LOS PROCURADORES D. JULIAN

SIMON DE LA TORRE, D^{ña}. LEONISA ULL LAITA Y D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, P.E. 2061-I, RELATIVA A LA IGLESIA DE SAN NICOLAS DE BARI EN BURGOS

La Iglesia de San Nicolás de Bari en Burgos fue declarada B.I.C. por Decreto de 3 de junio de 1.931.

Es titularidad de la Iglesia.

Las inversiones realizadas por la Junta en dicha Iglesia son las que aparecen en el listado que se adjunta.

Los fondos invertidos proceden de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.

Las inversiones realizadas en la provincia de Burgos en los años 83-87 fueron de 583.923.087.- pts.

Las inversiones realizadas en la provincia de Burgos en los años 88-93 han sido de 921.265.128.- pts.

Valladolid, 28 de marzo de 1.994

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE RESTAURACION

BI=Monumentos. BM=Bienes Muebles ES=Estudios EN=Ensayo

CRBC=Centro de Restauración Bienes Culturales.C=Convenio.

OBS:P=Conflicto,R=Rescisión,D=Descon.,E=Emerg.,M=Patrocinio

AEO LOCALIDAD	Denominación Elemento	Descripción Obra	PRESUPUESTO	Obs	Empresa
*** *****	*****	*****	*****	*****	*****
** PROVINCIA: BU					
* Tipo de Intervención: BM					
88 BURGOS	Iglesia San Nicol s Bari	Retablo Juicio Final	9184000		
* Subsubtotal *			9184000		
** Subtotal **			9184000		
*** Total ***			44259000		

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2062-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Julián Simón de la Torre, D^a. Leonisa Ull Laita y D. Octavio Granado Martínez, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Iglesia de Santa María del Campo (Burgos) desde Junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, N^o. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2062-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR LOS PROCURADORES D. JULIAN SIMON DE LA TORRE, D^{ña}. LEONISA ULL LAITA Y D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, P.E. 2062-I, RELATIVA A LA IGLESIA DE SANTA MARIA DEL CAMPO (BURGOS)

La Iglesia de Santa María del Campo fue declarada B.I.C. por Decreto de 3 de junio de 1.931.

Es titularidad de la Iglesia.

Las inversiones realizadas por la Junta en dicha Iglesia son las que aparecen en el listado que se adjunta.

Los fondos invertidos proceden de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.

Las inversiones realizadas en la provincia de Burgos en los años 83-87 fueron de 583.923.087.- pts.

Las inversiones realizadas en la provincia de Burgos en los años 88-93 han sido de 921.265.128.- pts.

Valladolid, 28 de marzo de 1.994

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE RESTAURACION

BI=Monumentos. BM=Bienes Muebles ES=Estudios EN=Ensayo

CRSC=Centro de Restauración Bienes Culturales.C=Convenio.

OBS:P=Conflicto,R=Rescisión,D=Descon.,E=Emerg.,M=Patrocinio

AÑO LOCALIDAD	Denominación Elemento	Descripción Obra	PRESUPUESTO	Obs	Empresa
*** *****	*****	*****	*****		*****
** PROVINCIA: BU					
* Tipo de Intervención: BM					
88	SANTA MARIA DELCAMPO Colegiata NISI Asunción	Tapices flamencos	12617362		
* Subsubtotal *			12617362		
** Subtotal **			12617362		
*** Total ***			12617362		

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2065 II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a Plan Director y actuaciones inmediatas en la Muralla de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2065-II

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E. 2065-I RELATIVA AL PLAN DIRECTOR Y ACTUACIONES INMEDIATAS EN LA MURALLA DE ZAMORA.

- 1.ª Se está analizando un posible estudio global.
- 2.ª Depende del mencionado plan.
- 3.ª Se podrá saber cuando se realice el plan.

Valladolid, 29 de marzo de 1994

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2067-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a importe y origen de los fondos invertidos por la Junta en la Iglesia de San Isidoro en León, desde junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2067-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, P.E. 2067-I, RELATIVA A LA IGLESIA DE SAN ISIDORO DE LEON

La Iglesia de San Isidoro de León fue declarada B.I.C. por Decreto de 9 de febrero de 1.910.

Es titularidad de la Iglesia.

Las inversiones realizadas por la Junta en dicha Iglesia son las que aparecen en el listado que se adjunta.

Los fondos invertidos proceden de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.

Las inversiones realizadas en la provincia de León en los años 83-87 fueron de 298.198.749.- pts.

Las inversiones realizadas en la provincia de León en los años 88-93 han sido de 785.038.012.- pts.

Valladolid, 28 de marzo de 1.994

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE RESTAURACION

BI=Monumentos. BM=Bienes Muebles ES=Estudios EN=Ensayo
CRBC=Centro de Restauración Bienes Culturales.C=Convenio.
OBS:P=Conflicto,R=Rescisión,D=Descon.,E=Emerg.,M=Patrocinio

AEO LOCALIDAD	Denominación Elemento	Descripción Obra	PRESUPUESTO Obs Empresa
*** *****	*****	*****	*****
** PROVINCIA: LE			
* Tipo de Intervención: BI			
87 LEON	Panteón Real S. Isidoro	Restauración fachada	14781342
* Subsubtotal *			14781342
** Subtotal **			14781342
*** Total ***			14781342

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2068-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a importe y origen de los fondos invertidos por la Junta en la Catedral de Astorga (León) desde junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2068-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, P.E. 2068-I, RELATIVA A LA CATEDRAL DE ASTORGA (LEÓN)

La Catedral de Astorga fue declarada B.I.C. por Decreto de 3 de junio de 1.931.

Es titularidad de la Iglesia.

Las inversiones realizadas por la Junta en dicha Catedral son las que aparecen en el listado que se adjunta.

Los fondos invertidos proceden de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.

Las inversiones realizadas en la provincia de León en los años 83-87 fueron de 298.198.749.- pts.

Las inversiones realizadas en la provincia de León en los años 88-93 han sido de 785.038.012.- pts.

Valladolid, 28 de marzo de 1.994

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE RESTAURACION

BI=Monumentos. BM=Bienes Muebles ES=Estudios EN=Ensayo
CRBC=Centro de Restauración Bienes Culturales.C=Convenio.
OBS:P=Conflicto,R=Rescisión,D=Descon.,E=Emerg.,M=Patrocinio

AEO LOCALIDAD	Denominación Elemento	Descripción Obra	PRESUPUESTO Obs Empresa
*** *****	*****	*****	*****
** PROVINCIA: LE			
* Tipo de Intervención: BI			
84 ASTORGA	Catedral	Restauración	74870611

93 ASTORGA	Catedral	Rest.Capilla San Juan	8393173 E
* Subsubtotal *			83263784
* Tipo de Intervención: ES			
* Subsubtotal *			
** Subtotal **			83263784
*** Total ***			83263784

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2069-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a importe y origen de los fondos invertidos por la Junta en las Torres de Sahagún (León) desde junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2069-II

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E. 2069-I FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ RELATIVA A FONDOS INVERTIDOS POR LA JUNTA EN LAS TORRES DE SAHAGUN (LEON).

No se ha efectuado inversión en las Torres de Sahagún (León).

Valladolid, 29 de marzo de 1994

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2070-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a importe y origen de los fondos invertidos por la Junta en las excavaciones arqueológicas de Uxama (Soria) desde junio de 1987 a

Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2070-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E. 2070-I, FORMULADA POR DON JUAN CERRADA MARCOS, PROCURADOR PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dando contestación a la pregunta de referencia, manifestamos que la cantidad invertida por la Junta de Castilla y León, en las excavaciones arqueológicas de Uxama (Soria), dentro del período comprendido desde junio de 1987 hasta diciembre de 1993, ha sido de VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTAS OCHENTA MIL PESETAS (25.380.000.-Ptas.).

El origen de dichos fondos han procedido de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 23 de marzo de 1994

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2071-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a importe y origen de los fondos invertidos por la Junta en las excavaciones arqueológicas de Tiermes (Soria) desde junio de 1987 a

Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2071-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E. 2071-I, FORMULADA POR DON JUAN CERRADA MARCOS, PROCURADOR PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dando contestación a la pregunta de referencia, manifestamos que la cantidad invertida por la Junta de Castilla y León, en las excavaciones arqueológicas de Tiermes (Soria), dentro del periodo comprendido desde junio de 1987 hasta diciembre de 1993, ha sido de CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTAS CUARENTA Y SIETE PESETAS (56.132.847.-ptas.)

El origen de dichos fondos han procedido de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 23 de marzo de 1994

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO
Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2072-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a importe y origen de los fondos invertidos por la Junta en las excavaciones arqueológicas de Numancia (Soria) desde junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2072-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E. 2072-I, FORMULADA POR DON JUAN CERRADA MARCOS, PROCURADOR PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dando contestación a la pregunta de referencia, manifestamos que la cantidad invertida por la Junta de Castilla y León, en las excavaciones arqueológicas de Numancia (Soria), dentro del periodo comprendido desde junio de 1987 hasta diciembre de 1993, ha sido de VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS VEINTE PESETAS (27.299.520.Ptas.).

El origen de dichos fondos han procedido de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 23 de marzo de 1994

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO
Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2073-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a importe y origen de los fondos invertidos por la Junta en la Portada de la Iglesia de Santo Domingo en Soria desde junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2073-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JUAN CERRADA MARCOS, P.E. 2073-I, RELATIVA A LA PORTADA DE LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO EN SORIA.

La Iglesia de Santo Domingo en Soria fue declarada B.I.C. por Decreto de 3 de junio de 1.931.

Es titularidad de la Iglesia.

Las inversiones realizadas por la Junta en dicha Portada son las que aparecen en el listado que se adjunta.

Los fondos invertidos proceden de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.

Las inversiones realizadas en la provincia de Soria en los años 83-87 fueron de 197.651.339.- pts.

Las inversiones realizadas en la provincia de Soria en los años 88-93 han sido de 919.977.596.- pts.

Valladolid, 28 de marzo de 1.994

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO
Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE RESTAURACION

BI=Monumentos. BM=Bienes Muebles ES=Estudios EN=Ensayo

CRBC=Centro de Restauración Bienes Culturales.C=Convenio.

OBS:P=Conflicto,R=Rescisión,D=Descon.,E=Emerg.,M=Patrocinio

AÑO LOCALIDAD	Denominación Elemento	Descripción Obra	PRESUPUESTO Obs Empresa
*** *****	*****	*****	***** *****
** PROVINCIA: SO			
* Tipo de Intervención: BI			
87 SORIA	Iglesia Sto. Domingo	Protección portada	4860000
* Subsubtotal *			4860000
** Subtotal **			4860000
*** Total ***			20982845
* Tipo de Intervención: BM			
89 SORIA	Iglesia Santo Domingo	Portada.Consolidación.	9764092
91 SORIA	Iglesia Santo Domingo	Fachada.Restauración 11F	8910000
92 SORIA	Iglesia Santo Domingo	Restauración Fachada 21F	14890000
93 SORIA	Iglesia Santo Domingo	Restauración portada31F	15000000
* Subsubtotal *			48564092
** Subtotal **			48564092
*** Total ***			48564092

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2074-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Juan Cerrada Marcos, relativa a importe y origen de los fondos invertidos por la Junta en los Arcos de San Juan de Duero en Soria desde junio de 1987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, Nº. 167, de 8 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.E. 2074-II

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA PAR-
LAMENTARIA P.E. 2074-I FORMULADA POR EL
PROCURADOR D. JUAN CERRADA MARCOS
RELATIVA A IMPORTE Y ORIGEN DE LOS FON-

DOS INVERTIDOS POR LA JUNTA DE CASTILLA
Y LEÓN EN LOS ARCOS DE SAN JUAN DUERO
DESDE JUNIO DE 1987 A DICIEMBRE DE 1993.

El Monasterio de San Juan de Duero, anexo del
Museo Numantino, es de titularidad estatal -Ministerio
de Cultura-.

Corresponde por tanto a este Organismo la informa-
ción sobre inversiones efectuadas en el edificio del que
es titular.

Valladolid, 29 de marzo de 1994

EL CONSEJERO

Fdo.: Emilio Zapatero Villalonga

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de
las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de
la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E.
2081-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D.
Angel F. García Cantalejo, relativa a importe y origen
individualizado de los fondos invertidos por la Junta en

el Monasterio de San Frutos del Duratón (Segovia) desde Junio de 1.987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, Nº. 169, de 12 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2081-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ANGEL F. GARCIA CANTALEJO, P.E. 2081, RELATIVA AL MONASTERIO DE SAN FRUTOS DEL DURATON (SEGOVIA).

El Monasterio de San Frutos del Duratón fue declarado B.I.C. por Decreto de 3 de junio de 1.931.

Es titularidad de la Iglesia

La Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León no ha efectuado, hasta el momento, ninguna intervención en el citado Monasterio.

Las inversiones realizadas en la provincia de Segovia en los años 83-87 fueron de 207.807.202.- pts.

Las inversiones realizadas en la provincia de Segovia en los años 88-93 han sido de 734.607.424.- pts.

Valladolid, 29 de marzo de 1.994

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2082-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Casa de la Moneda de Segovia desde Junio de 1.987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, Nº. 169, de 12 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2082-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ANGEL F.

GARCIA CANTALEJO, P.E. 2082, RELATIVA A LA CASA DE LA MONEDA DE SEGOVIA.

La Casa de la Moneda de Segovia fue declarada B.I.C. por Decreto de 1 de marzo de 1.982.

Es de titularidad particular.

La Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León no ha efectuado, hasta el momento, ninguna intervención en el citado monumento.

Las inversiones realizadas en la provincia de Segovia en los años 83-87 fueron de 207.807.202.- pts.

Las inversiones realizadas en la provincia de Segovia en los años 88-93 han sido de 734.607.424.- pts.

Valladolid, 29 de marzo de 1.994

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2083-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en el Castillo de Turégano (Segovia) desde Junio de 1.987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, Nº. 169, de 12 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2083-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ANGEL F. GARCIA CANTALEJO, P.E. 2083, RELATIVA A INTERVENCIONES EN EL CASTILLO DE TUREGANO.

El Castillo de Turégano fue declarado B.I.C. por Decreto de 3 de junio de 1.931

Es titularidad de la Iglesia.

Las inversiones efectuadas por la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León en el citado Castillo son las que aparecen en el listado que se adjunta.

Los fondos invertidos proceden de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.

Las inversiones realizadas en la provincia de Segovia en los años 83-87 fueron de 207.807.202.- pts.

Las inversiones realizadas en la provincia de Segovia en los años 88-93 han sido de 734.607.424.- pts.

Valladolid, 29 de marzo de 1.994

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE RESTAURACION

BI=Monumentos. BM=Bienes Muebles ES=Estudios EN=Ensayo
CRBC=Centro de Restauración Bienes Culturales.C=Convenio.
OBS:P=Conflicto,R=Rescisión,D=Descon.,E=Emerg.,M=Patrocinio

AÑO LOCALIDAD	Denominación Elemento	Descripción Obra	PRESUPUESTO Obs Empresa
*** *****	*****	*****	*****
** PROVINCIA: SG			
* Tipo de Intervención: ES			
90 TUREGANO	Castillo y Murallas	Estudio previo.Evolución	2000000
* Subsubtotal *			2000000
** Subtotal **			2000000
*** Total ***			2000000

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2084 II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Iglesia de Santa María de Nieva (Segovia) desde Junio de 1.987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, Nº. 169, de 12 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2084-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ANGEL F.

GARCIA CANTALEJO, P.E. 2084, RELATIVA A LA IGLESIA DE SANTA MARIA DE NIEVA (SEGOVIA)

La Iglesia de Santa María de Nieva fue declarada B.I.C. por Decreto de fecha 19 de junio de 1.920.

Es titularidad del Ayuntamiento.

Las inversiones efectuadas por la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León en la Iglesia de Santa María de Nieva son las que aparecen en los listados que se adjuntan.

Los fondos invertidos proceden de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.

Las inversiones realizadas en la provincia de Segovia en los años 83-87 fueron de 207.807.202.- pts.

Las inversiones realizadas en la provincia de Segovia en los años 88-93 han sido de 734.607.424.- pts.

Valladolid, 29 de marzo de 1.994

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE RESTAURACION

BI=Monumentos. BM=Bienes Muebles ES=Estudios EN=Ensayo
CRBC=Centro de Restauración Bienes Culturales.C=Convenio.
OBS:P=Conflicto,R=Rescisión,D=Descon.,E=Emerg.,M=Patrocinio

AÑO LOCALIDAD	Denominación Elemento	Descripción Obra	PRESUPUESTO Obs Empresa
*** *****	*****	*****	*****
** PROVINCIA: SG			
* Tipo de Intervención: BI			
87 STA MARIA REAL NIEVA Monast	Sta.Maria la Real	Restauración Claustro	8436589

* Subsubtotal *		8436589
** Subtotal **		8436589
*** Total ***		8436589
* Tipo de Intervención: BI		
84 SANTA M ^a REAL NIEVA Iglesia San Miguel	Restauración	4933000
* Subsubtotal *		4933000
** Subtotal **		4933000
*** Total ***		4933000

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2085-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a importe y origen individualizado de los fondos invertidos por la Junta en la Catedral de Segovia desde Junio de 1.987 a Diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, Nº. 169, de 12 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.E. 2085-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ANGEL F. GARCIA CANTALEJO, P.E. 2085-I, RELATIVA A INVERSIONES EFECTUADAS POR LA JUNTA EN LA CATEDRAL DE SEGOVIA.

Las inversiones efectuadas por la Junta son las que aparecen en el anexo que se adjunta

Los fondos invertidos en la Catedral proceden de los presupuestos de la Comunidad.

Valladolid, 15 de marzo de 1.994

EL CONSEJERO

Fdo.: Emilio Zapatero Villalonga

ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE RESTAURACION
BI=Monumentos. BM=Bienes Muebles ES=Estudios EN=Ensayo
CRBC=Centro de Restauración Bienes Culturales.C=Convenio.
OBS:P=Conflicto,R=Rescisión,D=Descon.,E=Emerg.,M=Patrocinio

AÑO LOCALIDAD	Denominación Elemento	Descripción Obra	PRESUPUESTO	Obs	Empresa
** PROVINCIA: SG					
* Tipo de Intervención: BI					
90 SEGOVIA	Catedral	Restauración, 1ª Fase	90866000		
94 SEGOVIA	Catedral	Restauración 2ª fase	84180000		
* Subsubtotal *			175046000		
* Tipo de Intervención: BM					
92 SEGOVIA	Catedral.	Consolidación Vid.Girola	2850000		
* Subsubtotal *			2850000		
** Subtotal **			177896000		
*** Total ***			177896000		

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2088-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a situación actual de las

investigaciones sobre el robo de quince Tablas del retablo de la Iglesia de Arcenillas, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, Nº. 169, de 12 de Marzo de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.E. 2088-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA P.E. 2088-I, FORMULADA POR D. FERNANDO MUÑIZ ALBIAC, PROCURADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA AL ROBO DE CUATRO DE LAS QUINCE TABLAS DEL RETABLO DE LA IGLESIA DE ARCENILLAS (ZAMORA)

- 1.- Por el Servicio Central de la Policía Judicial, Grupo de Delitos contra el Patrimonio Histórico, y por la Unidad Central Operativa de la Policía Judicial de la Guardia Civil se sigue procediendo con la investigación.
- 2.- No.
- 3.- La Junta ha iniciado una línea de inversiones dedicada a la creación de museos de arte sacro, mediante convenio con los obispados y ayuntamientos respectivos.

Estos museos podrían concentrar las obras dispersas actualmente en núcleos deshabitados o poco poblados de la comarca, favoreciendo así su mejor protección frente a posibles expolios.

Valladolid, 25 de marzo de 1994

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO
Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2100-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a previsiones sobre la creación del Museo Regional de Arte Contemporáneo y la ubicación de su sede, publicada en el Boletín Oficial de esta Cortes, Nº. 171, de 17 de Marzo de 1994.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Abril de 1994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2100-II

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E./2100-I FORMULADA POR EL PROCURADOR D. PEDRO SAN MARTIN RAMOS RELATIVA A PREVISIONES SOBRE LA CREACION DEL MUSEO REGIONAL DE ARTE CONTEMPORANEO Y LA UBICACION DE SU SEDE.

1.ª Sí.

2.ª De momento no.

No se ha entrado a analizar propuesta.

Valladolid, 29 de marzo de 1994

EL CONSEJERO
Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*